



# GACETA DEL GOBIERNO



ESTADO DE MÉXICO

Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México

REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Directora: Lic. Graciela González Hernández

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CXCIII A:202/3/001/02  
Número de ejemplares impresos: 500

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 5 de marzo de 2012  
No. 42

## SUMARIO:

### SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**CIRCULAR** por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Servicios Industriales y de Comercialización de México, S.A. de C.V.

**AVISOS JUDICIALES:** 826, 838, 849, 825, 715, 688, 552, 540, 543, 163-A1, 529, 548, 710, 720, 722, 716, 206-A1, 837, 844, 842, 843, 208-A1, 712, 137-B1, 138-B1, 139-B1, 724, 709, 717, 702-BIS, 699, 714, 148-B1 y 845.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:** 839, 212-A1, 835, 846, 847, 830, 831, 832, 833, 834, 755, 754, 004-C1, 135-B1, 696, 005-C1 y 786.

## “2012. Año del Bicentenario de El Ilustrador Nacional”

### SECCION PRIMERA

## PODER EJECUTIVO FEDERAL

### SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**CIRCULAR** por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Servicios Industriales y de Comercialización de México, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en Pemex-Exploración y Producción.- Área de Responsabilidades.

CIRCULAR No. OIC-PEP-AR-18.575.0047/2011

**CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL; ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA SERVICIOS INDUSTRIALES Y DE COMERCIALIZACION DE MEXICO, S.A. DE C.V.**

Oficiales mayores de las dependencias, Procuraduría General de la República y equivalentes de las entidades de la Administración Pública Federal y de los gobiernos de las entidades federativas.  
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 10, 26 y 37, fracciones XII y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 62 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 59 fracción I de la Ley de Petróleos Mexicanos; 2, 4, 8 y 9, primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria; y 1, 3 inciso D, 80, fracción I, numeral 6 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, este Organismo Interno de Control en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo cuarto de la Resolución dictada el 20 de septiembre de 2011 dentro del expediente número CI-S-PEP-027/2010 mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado a la empresa Servicios Industriales y de Comercialización de México, S.A. de C.V., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno, por encontrarse inhabilitada por el plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las contrataciones, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Atentamente

México, D.F., a 22 de septiembre de 2011 - El Titular del Área de Responsabilidades del Organismo Interno de Control en Pemex-Exploración y Producción, **Ricardo Gabriel López Ruiz**.- Rúbrica.

(Publicada en el Diario Oficial, Organismo del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 5 de octubre de 2011).

## AVISOS JUDICIALES

JUZGADO NOVENO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC  
E D I C T O

En los autos del expediente 752/2011, relativo al Procedimiento Judicial no Contencioso, sobre Información de Dominio, promovido por ARTURO MICHUA LOPEZ, por su propio derecho, respecto de un bien inmueble ubicado en la calle Hidalgo número 7 (siete), San Miguel Totocuitlapilco, Metepec, Estado de México, con una superficie de 120.15 metros cuadrados y con las medidas y colindancias siguientes: al norte: 13.35 metros y linda con Alberto Vázquez, al sur: 13.35 metros y linda con Jorge Reyes Becerril y con tres metros de servidumbre de paso, al oriente: 9.00 metros y linda con propiedad privada, al poniente: 9.00 metros y linda con Gonzalo Michua. Ordenando la Juez su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de circulación diaria en esta Ciudad, para conocimiento de las personas que se sientan afectados y se presenten a deducirlos en términos de Ley. Dado en el Juzgado Noveno Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, con residencia en Metepec, Estado de México, el trece de enero de dos mil doce.-Doy fe.-Ordenado en auto en fecha cinco de enero de dos mil doce.-Dado en el Juzgado Noveno Civil de Primera Instancia de Toluca, con residencia en Metepec, México, a los trece días del mes de enero del año dos mil doce.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Licenciada Yolanda González Díaz.-Rúbrica.

826.-28 febrero y 5 marzo.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE IXTLAHUACA  
E D I C T O

En los autos del expediente 734/2000, promovido por JOSE FELIX JUAREZ CRUZ, relativo al Procedimiento Judicial no Contencioso sobre Información de Dominio, respecto de un terreno rústico de tierra infértil, por ser de tepetate, ubicado en el poblado de Palmillas, San Felipe del Progreso, Estado de México, con domicilio conocido y en el Barrio denominado "La Purísima", el cual adquirió mediante contrato de donación, el diecinueve de mayo de mil novecientos ochenta, el cual celebró con MARIA PANFILA CRUZ SANTIAGO, inmueble que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 64.50 metros con carretera, al sur: 61.50 metros con José González, al oriente: 27.30 metros con Dionicio Sánchez, al poniente: 32.70 metros con carretera, con una superficie aproximada de 1,890.00 metros cuadrados.

El Juez del conocimiento ordenó la publicación de los edictos correspondientes, por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, haciendo saber a quienes se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble descrito, comparezcan a deducirlo en términos de Ley. Dado en la Ciudad de Ixtlahuaca, México, a los veintidós días del mes de febrero de dos mil doce.-Doy fe.-Validación fecha de acuerdo que ordena la publicación diecisiete de febrero de dos mil doce.-Secretaría de Acuerdos, Lic. Verónica Rojas Becerril.-Rúbrica.

838.-28 febrero, 5 y 8 marzo.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE ZUMPANGO  
E D I C T O

JOSE FRANCISCO MATEO MARQUEZ FLORES, por su propio derecho, bajo el expediente número 057/2012, promueve ante este Juzgado Procedimiento Judicial no Contencioso sobre diligencias de inmatriculación mediante información de dominio, respecto del inmueble ubicado en Avenida Hidalgo número 109, Barrio Central, Nextlalpan, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 40.10 metros con Aciana Barrera Reyes, al sur: 56.55 metros con Esc. Secundaria "José Ma. Morelos y Pavón" e Irene Rodríguez Sanchez, al oriente: 15.32 metros con Avenida Guerrero, al poniente: 22.50 metros con Avenida Hidalgo, con superficie total aproximada de: 741.10 metros cuadrados.

Para su publicación en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de circulación diaria en esta Ciudad, por dos veces, con intervalos de por lo menos dos días por medio de edictos, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y lo hagan valer en términos de Ley, se expiden los presentes en la Ciudad de Zumpango, México, a los dieciséis (16) días del mes de febrero del año dos mil doce (2012).

Validación del edicto. Acuerdo de fecha: catorce (14) de febrero de dos mil doce (2012). Funcionario: Secretario de Acuerdos, Licenciado Félix Román Bernardo Jiménez.-Firma.-Rúbrica.

849.-28 febrero y 5 marzo.

JUZGADO NOVENO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC  
E D I C T O

En los autos del expediente número 73/2012, relativo al Procedimiento Judicial no Contencioso sobre Información de Dominio, promovido por ALBERTO MAYEL CERVANTES JIMENEZ, respecto del bien inmueble ubicado en calle Francisco I. Madero número seis 6, en el poblado de San Lorenzo Coacalco, Municipio de Metepec, Estado de México. Con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 11.40 metros con calle Francisco I. Madero, al sur: 11.40 metros con Alberto Cervantes Juárez, al oriente: 52.55 metros con sucesión de Ubaldo Manuel Jiménez, al poniente: 52.55 metros antes con Rubén Jiménez Iturbe y sucesión de Jorge Jiménez Iturbe, actualmente con Irma Dotor Lara. Con una superficie total aproximada de 599.07 metros cuadrados. En fecha ocho de agosto del año dos mil seis, el señor ALBERTO MAYEL CERVANTES JIMENEZ, adquirió por medio de contrato privado de compra-venta celebrado con el señor ARTURO DOTOR JIMENEZ, un inmueble que se encuentra ubicado en la jurisdicción del poblado de San Lorenzo Coacalco, Municipio de Metepec, Estado de México, ordenando el Juez su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico de mayor circulación, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y se presenten en este Juzgado a deducirlos en términos de Ley.-Doy fe.-Ordenado en autos en fecha nueve de febrero del año dos mil doce, dado en el Juzgado Noveno Civil de Primera Instancia de Toluca, con residencia en Metepec, México, a los veinte días del mes de febrero del año dos mil doce.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Licenciada Alejandra Jurado Jiménez.-Rúbrica.

825.-28 febrero y 5 marzo.

**JUZGADO DECIMO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O  
R E M A T E**

SE CONVOCAN POSTORES.

EXPEDIENTE: 1365/2009.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario promovido por HIPOTECARIA NACIONAL S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE ENTIDAD REGULADA GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER en contra de MARIO ENRIQUE ARIZA GONZALEZ. La C. Juez Décimo de lo Civil, señaló las once horas del día quince de marzo del año dos mil doce, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda, el bien inmueble ubicado vivienda C, marcada con el número oficial cinco, así como su correspondiente cajón de estacionamiento identificado como C1, construido sobre el lote uno, manzana tres, privada Villeurbanne, en el conjunto urbano "Urbi Quinta Montecarlo", ubicado en Ex Hacienda San Miguel, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, en la cantidad de SETECIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N., sirviendo de base la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes señalada.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y, entre la última y la fecha del remate igual plazo, en el periódico Universal, en los tableros de avisos de este Juzgado y en la Tesorería del Distrito Federal, así como en los lugares de costumbre del Juzgado en Cuautitlán, Estado de México, y en un periódico de mayor circulación de esa Entidad.-México, D.F., a 18 de enero del 2012.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Edgar Iván Ramírez Juárez.-Rúbrica.

715.-22 febrero y 5 marzo.

**JUZGADO VIGESIMO CUARTO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 0066/2011.

SECRETARIA "B".

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, expediente número 0066/2011, promovido por CREDITO INMOBILIARIO S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE E.N.R. en contra de MONTAÑO MATADAMAS ARACELI y MARTINEZ ISLAS GUSTAVO, el C. Juez Vigésimo Cuarto de lo Civil del Distrito Federal, ha dictado un auto que a la letra dice:

México, Distrito Federal, a treinta y uno de enero del dos mil doce.

Visto el contenido de la parte que interesa del proveído de fecha treinta y uno de enero del año en curso, el cual obra a foja 160 de autos, y tomando en consideración que en la parte conducente del mismo se asentó: "... VIVIENDA NUMERO 284 ..." situación que resulta inadecuada de acuerdo a las presentes constancias, y a fin de dar cumplimiento al principio de congruencia, se precisa que el texto transcrito deberá quedar en los siguientes términos "... VIVIENDA NUMERO 1284 ..." lo anterior para los efectos legales conducentes. Notifíquese. Lo proveyó y firma el C. Juez, quien actúa ante el C. Secretario de Acuerdos quien autoriza y da fe.-Doy fe.

México, Distrito Federal, a treinta de enero del dos mil doce.

Agréguese a sus autos el escrito marcado con el número de folio 817, de JOSE LUIS OCEGUERA MAXIMILIANO, y por lo que hace a lo solicitado y atento al estado que guardan los presentes autos, como se pide se señalan las doce horas con treinta minutos del día quince de marzo del año dos mil doce, día y hora en que lo permiten las labores del Juzgado, las cargas de trabajo del mismo y de la agenda que se lleva en esta Secretaría, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda de la vivienda número..., del condominio número 6, del lote número 7,

de la manzana número 4, del conjunto urbano de tipo habitacional popular denominado "Geovillas de San Isidro", ubicado en la Avenida Canal de la Compañía, sin número Ex-Hacienda de San Isidro, Municipio de Chicoloapan, Estado de México, debiendo convocarse postores por medio de edictos que se publiquen en los estrados de este Juzgado, en la Tesorería del Distrito Federal y en el periódico "La Prensa", por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles, y entre la última y la fecha del remate igual plazo, sirviendo como precio base la suma de \$ 400,000.00 (CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio base, en la inteligencia que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir cuando menos el equivalente a diez por ciento del precio aludido sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con apoyo en lo dispuesto por los artículos 570, 572 y 573 del Código de Procedimientos Civiles. Tomando en consideración que el inmueble se ubica fuera de ésta jurisdicción en consecuencia con los anexos e insertos necesarios gírese atento exhorto al C. Juez competente en el Municipio de Los Reyes La Paz, Estado de México, para que en auxilio de las labores de este Juzgado se sirva hacer la publicación de los edictos ordenados en los sitios de costumbre del Juzgado exhortado y en las puertas del Juzgado respectivo, facultando al C. Juez exhortado en los términos solicitados. Notifíquese. Lo proveyó y firma el C. Juez, quien actúa ante el C. Secretario de Acuerdos quien autoriza y da fe.-Doy fe.

México, D.F., a 03 de febrero de 2012.-La C. Secretaria de Acuerdos "B", Lic. Dalila Angelina Cota.-Rúbrica.

688.-21 febrero y 5 marzo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC  
E D I C T O**

NORBERTA MARTINEZ HERNANDEZ.

PABLO LOPEZ ESTRADA. Por su propio derecho en la vía Ordinaria Civil, dentro del expediente 15/12, a quien demanda las siguientes prestaciones: A).- La usucapión por preinscripción adquisitiva a mi favor; respecto (un inmueble) es decir una fracción de terreno que se localiza en domicilio conocido, en la Colonia Santa Rosa, en la Cabecera Municipal de Tejupilco, Estado de México. B).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine hasta su total conclusión. Y en relación a los hechos manifiesta: que desde los primeros días del mes de enero del año 1997, vía telefónica tuvo comunicación con la señora NORBERTA MARTINEZ HERNANDEZ, toda vez que de esta puso una fracción de terreno que se localiza en la Colonia Santa Rosa, en la Cabecera Municipal de Tejupilco, Estado de México, dicha persona según su dicho se encontraba trabajando en los Estados Unidos de Norte América sin que al suscrito le conste en que domicilio, concretamos la compraventa, para lo cual el suscrito le envié por conducto de su hermana MARIA MARTINEZ HERNANDEZ, la cantidad pactada por la venta, motivo por el cual también convenimos que a la entrega del dinero convenido a la citada MARIA MARTINEZ HERNANDEZ, esta a su vez me entregaría los documentos que amparan el derecho a favor de mi vendedora, por lo que se emplaza por medio del presente en términos de los artículos 1.181 y 2.111 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, los cuales deberán publicarse por tres veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro periódico de mayor circulación diaria de esta población y en el Boletín Judicial, a fin de que comparezca a este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda entablada en su contra, en términos de los artículos 2.115 y 2.116 del ordenamiento legal en cita, por sí, por mandatario, que pueda representarlo, con el apercibimiento que de no hacerlo en dicho plazo, se seguirá el juicio en rebeldía y se tendrá por contestada en sentido negativo, así como también se le harán las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal en términos de los artículos 1.168 y 1.169 del Código en cita.

Ternascattepec, México, a siete de febrero de dos mil doce.-Validación: Fecha de acuerdo en la que ordena la publicación, veintiséis de enero de dos mil doce.-Secretario de Acuerdos, Lic. Eduardo Iván Guzmán Belmar.-Rúbrica.

552.-13, 22 febrero y 5 marzo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
 DISTRITO DE TOLUCA  
 E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS  
 VIRGINIA ESTRADA RUIZ DE SAN ROMAN.

En el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, Estado de México, se radicó el expediente 733/2008, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por MARIA ISABEL GLORIA RAMOS Y SOSA, contra la sucesión a bienes de la señora ANA MARIA TELLEZ DE AROCHI y VIRGINIA ESTRADA RUIZ DE SAN ROMAN, de quien demanda las siguientes prestaciones: A).- El pago de honorarios por la cantidad que resulte del cuarenta por ciento en numerario o en especie del bien inmueble ubicado en la Laguna de Lulis o San Bernardo, en la Municipalidad de Zinacantepec, Estado de México, con una superficie aproximada de treinta y cinco hectáreas, diez de la Laguna de Lulis o San Bernardino y veinticinco de tierras, registrado en la escritura pública número veintiún mil cuatrocientos ochenta y tres, volumen LIX, del año de mil novecientos cincuenta y seis, pasada ante la fe del señor Licenciado Alfonso Lechuga Gutiérrez y Registrado en el Registro Público de la Propiedad y del comercio de la Ciudad de Toluca, Estado de México, bajo el número dieciocho mil trescientos ochenta y dos. B).- El pago de honorarios por la cantidad de \$120,000.00 (CIENTO VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.), que es la cantidad que arroja el cuarenta por ciento de la totalidad de \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), en que fue vendida por los aquí codemandados el día veintisiete de mayo de dos mil ocho, una fracción de terreno perteneciente al inmueble descrito en la prestación marcada en el inciso "A") inmediato anterior, como se acredita con el contrato de compraventa celebrado por los aquí codemandados en su calidad de vendedores y la señora MARIA DEL CARMEN REQUENA LOPEZ en su calidad de compradora, constante de cinco fojas útiles que se describe y determina fehacientemente en el capítulo de hechos. C).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio. La parte actora manifiesta que en fecha de noviembre de 1987, las señoras ANA MARIA TELLEZ DE AROCHI y VIRGINIA ESTRADA RUIZ DE SAN ROMAN, celebraron contrato con ella, contrato de prestación de servicios o convenio de recuperación de inmueble, en el que las señoras ANA MARIA TELLEZ AROCHI y VIRGINIA ESTRADA RUIZ DE SAN ROMAN, se denominaron "Las Propietarias" y la actora "Representante", pactando como pago el 40% del total de la superficie recuperada el 9 de septiembre de 1987, las ahora demandadas otorgaron poder para pleitos y cobranzas a la ahora actora, por lo que esta con la obligación contraída comenzó a realizar los trámites respectivos para recuperar el inmueble materia del contrato, después de veinte años de diversos trámites logrando el desalojo y pago de las superficies que se tenía en posesión ilegal, las ahora demandadas se han negado a realizar el pago por honorarios, razón por la cual la hoy actora acude ante esta autoridad judicial para requerir el pago de sus honorarios. Atento a lo anterior y toda vez que se desconoce el domicilio de VIRGINIA ESTRADA RUIZ DE SAN ROMAN, por auto de fecha ocho de septiembre de dos mil once, se ordenó realizar el emplazamiento por medio de edictos que se publicaran en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial, mismos que deberán contener una relación sucinta de la demandada y deberán publicarse por tres veces de siete en siete días, debiéndose fijar además en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la presente resolución, todo lo anterior con el objeto de que el demandado comparezca a este Juzgado dentro del plazo de treinta días, contados a partir del día hábil siguiente al en que

surta efectos la publicación del último edicto, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el presente juicio en su rebeldía. Asimismo, prevéngasele para que señalen domicilio dentro de esta población donde se encuentra ubicado este Juzgado, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes, incluyendo las de carácter personal, se le harán por Boletín Judicial.-Toluca, Estado de México, 18 de noviembre de dos mil once.-Doy fe.-Auto que ordena nueve de noviembre de dos mil once.-Secretario de Acuerdos, Lic. Araceli Montoya Castillo -Rúbrica.

540.-13, 22 febrero y 5 marzo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
 ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
 E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 616/2010.

ACTOR: LIBORIO TORRES PORRAS.

DEMANDADA: AGUAS Y CONSTRUCCIONES, S.A. Y GORGONIO CARSO SALDIVAR.

EMPLAZAR POR EDICTOS A: AGUAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.

El C. LIBORIO TORRES PORRAS, demanda el Juicio Ordinario Civil, usucapión de AGUAS Y CONSTRUCCIONES, S.A. y GORGONIO CARSO SALDIVAR, la usucapión que ha operado en su favor, respecto del inmueble ubicado en calle Oriente once, lote 17, manzana 7, del Fraccionamiento San Carlos, en Tlaxiaco, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, el cual se encuentra inscrito en el Registro Público como lote 17, manzana 7, del Fraccionamiento San Carlos, ubicado en Tlaxiaco, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, el cual cuenta con una superficie de 268.00 metros cuadrados y el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en medida de 14.80 metros y linda con calle Oriente 11, al noreste: en medida de 07.35 metros y linda con Pancoupe Curvo, al este: en medida de 9.80 y linda con calle Norte 13, al sur: en medida de 10.85 metros y linda con lote 16 y 32, en medida de 11.90 y linda con lote 16 y 32, al oeste: en medida de 06.50 y linda con calle Norte 14, y al noroeste: en medida de 05.10 y linda con Pancoupe Curvo, en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los diez días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y uno, celebré en calidad de comprador y el señor GORGONIO CARSO SALDIVAR, con el carácter de vendedor, un contrato de compra venta respecto del inmueble citado en líneas precedentes. En el referido contrato pactamos que como precio de la operación sería el de \$200.00 (DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), los cuales se cubrieron a la firma del contrato de compraventa de fecha veintinueve de mayo de mil novecientos noventa y uno. En el contrato mencionado, se cumplen los elementos requeridos para el contrato de compraventa, y se toma en consideración que el consentimiento de las partes se forma por el acuerdo de voluntades que expresaron en relación a la celebración del contrato y se integra al hacer referencia a su objeto, consistente en la obligación a cargo de las partes (vendedor), de transmitir la propiedad del inmueble y la obligación a cargo de la otra parte (comprador) de pagar en contraprestación, un precio cierto y en dinero. . . Al terminar de celebrar el contrato de compraventa, ambas partes estampamos nuestra firma y el vendedor procedió hacer entrega formal de la posesión material del inmueble anteriormente señalado, con todas sus excepciones y con todo lo que de hecho y por derecho le corresponde, totalmente desocupado, habiendo realizado conjuntamente la inspección del inmueble, para verificar su completa desocupación y para recibir la posesión material, lo que se llevó a cabo en presencia de personas que se encontraban presentes en el lugar. En los términos expuestos, se aprecia que la causa que dio origen a mi posesión material sobre el inmueble objeto de este negocio la constituye un acto jurídico traslativo de la propiedad, toda vez que en el caso que nos ocupa, se trata de un contrato de

compraventa. Es claro que la causa generadora de mi posesión material, la constituye un justo título de donde deviene que la adquirí y en consecuencia, la he ejercido con el carácter de propietario y como tal, he sembrado en el inmueble árboles y plantas, cuidándolos, podándolos y haciendo su limpieza constantemente y ocupándolo e inclusive hice el pago del traspaso de dominio correspondiente, mi posesión material sobre el inmueble multicitado, la he ejercido efectivamente como propietario en forma personal y directa, de manera pacífica, pues la adquirí en base a un justo título (contrato de compraventa), nadie lo ha objetado, ni se han opuesto a ella durante todos los años que llevo en posesión, en forma continua, porque en ningún momento he abandonado mi posesión, ni se ha visto interrumpida por medio alguno, públicamente, en virtud de que he ejercido mi posesión material sin ocultarla de nadie. Por lo que es indudable que mi posesión se cumpla los requisitos necesarios para adquirir por usucapión. A través del contrato de compraventa, acreditado la forma como adquirí la posesión material del inmueble mencionado, por lo que, consecuentemente, la he ejercido como propietario, desde hace ya más de quince años. Es importante mencionar que es poseedor de buena fe el que entra en posesión, en virtud de un título suficiente para daré derecho de poseer siendo necesario demostrar el origen de la posesión. Por último ejercito la acción que se contiene en esta demanda, en virtud de que el inmueble materia de este juicio se encuentra inscrito a su favor como titular registral AGUAS Y CONSTRUCCIONES S.A., ante el Registro Público de la Propiedad. Se hace saber a AGUAS Y CONSTRUCCIONES S.A. quien deberá presentarse en este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente de la última publicación con el apercibimiento que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndoles las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.170 del Código de Procedimientos Civiles quedando en la Secretaría de este Tribunal las copias de traspaso.

Publíquese por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO en el periódico de mayor circulación y en el Boletín Judicial todos de esta Entidad. Se expide a los veintitrés días del mes de enero del año dos mil doce. Doy fe.- Fecha del auto que ordena la publicación diecisiete de enero del año dos mil doce.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María de Lourdes Morelos Ku.-Rúbrica.

543.-13, 22 febrero y 5 marzo.

Propiedad y del Comercio del Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, hoy Instituto de la Función Registral en Tlalnepantla, Estado de México, a nombre de la hoy codemandada RESIDENCIAS PLANEADAS, S.A., bajo la partida 361, volumen 198, libro primero, de la sección primera, de fecha 25 de julio de 1973, folio real 76408. C) La inscripción ante las Oficinas del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, de la sentencia ejecutoriada que declare procedente la presente acción que se ejercita, en donde se declara que la usucapión se ha consumado y que el suscrito ha adquirido por ende, la propiedad, respecto del inmueble anteriormente descrito. Por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1.134, 1.138 y 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese a los codemandados MARICELA MORENO DE GIL y GUILLERMO GIL CHAVEZ, a través de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial, haciéndoles saber a los codemandados que deberán presentarse en el local de éste Juzgado dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, fijándose además en la pueria de avisos de éste Tribunal una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndoles que si pasado el plazo concedido no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarles, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, siguiéndose el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal a través de la lista y Boletín Judicial.

Se expide la presente a los dieciocho días del mes de enero de dos mil doce.-Validación: Fecha de acuerdo que ordena la publicación, nueve de enero de dos mil doce.-Secretario de Acuerdos, Lic. Sixto Olvera Mayorga.-Rúbrica.

163-A1.-13, 22 febrero y 5 marzo.

**JUZGADO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE ZUMPANGO  
E D I C T O**

JUAN CARLOS LARA TELLEZ, por su propio derecho bajo el expediente número 724/2010, promovió ante este Juzgado el Juicio Ordinario Civil sobre divorcio necesario, reclamándole como única prestación: la disolución del vínculo matrimonial que me une con la señora MARIA ELENA ALMAGUER ACOSTA, fundando su prestación en los siguientes hechos: 1. ...en fecha veintisiete de febrero del año mil novecientos noventa y dos, el suscrito y la hoy demandada contrajimos matrimonio civil ante el Ciudadano Oficial del Registro Civil número Uno de Chalco, Estado de México, bajo el régimen de sociedad conyugal, 2. Nuestro último domicilio conyugal por razones de mi trabajo lo establecimos en el inmueble ubicado en edificio tres (3), departamento cuatro (4), sección de Oficiales, de la Unidad Habitacional Militar Santa Lucía, Municipio de Zumpango, Estado de México, 3.- ...procreamos dos hijos que llevan por nombres ELENA NATALI y CARLOS YAEL de apellidos LARA ALMAGUER, mismos que en la actualidad cuentan con la mayoría de edad... 4.- ...en fecha diez de noviembre del año dos mil seis la hoy demandada abandonó nuestro domicilio conyugal, argumentando que no soportaba más mis ausencias y desde entonces ignora el domicilio en el que se encuentra radicando la hoy demandada,.... 5.- ...no hemos cohabitado juntos desde hace más de cuatro años, ni hemos realizado ningún tipo de actos tendientes a convivir nuevamente juntos... 6.- ...no adquirimos bienes tanto muebles como inmuebles durante la vigencia de nuestro matrimonio... Haciéndole saber a la demandada MARIA ELENA ALMAGUER ACOSTA, que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente día de la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, oponiendo las excepciones y defensas que tuviere, con el apercibimiento de que en caso de no

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

A: MARICELA MORENO DE GIL y GUILLERMO GIL CHAVEZ.

En el expediente número 148/2011, relativo al Juicio Ordinario Civil (usucapión), promovido por MONROY LEYVA FRANCISCO en contra de RESIDENCIAS PLANEADAS, S.A. y MARICELA MORENO DE GIL y GUILLERMO GIL CHAVEZ, reclamándoles las siguientes prestaciones: A) La declaración judicial de que ha operado a mi favor la usucapión y que he adquirido por ende, la propiedad respecto de la casa marcada con el número ciento diez (110), de la calle Cerro del Chapulín y terreno sobre el cual está construida que es el lote 1, de la manzana 2 u II (romano), del Fraccionamiento Rincón del Valle, Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, con superficie de 153.07 m2, y las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 17.00 metros con calle Cerro de San Miguel; al sur: en 20.00 metros con lote 2; al oriente: en 5.00 metros con calle Cerro del Chapulín; y al poniente: en 8.00 metros con lote 5. B) Como consecuencia de la prestación anterior, la cancelación de la inscripción que obra en los Libros del Registro Público de la

comparecer por sí, o por apoderado o gestor que legalmente la represente, se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones le serán hechas por medio de lista y Boletín Judicial, así mismo fíjese en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, así como para su publicación en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial, por medio de edictos por tres veces de siete en siete días.

Se expiden los presentes en la Ciudad de Zumpango, México, a los dos (02) días del mes de diciembre del año dos mil once (2011).-Dos (02) de diciembre de dos mil once (2011), Lic. Miriam del Carmen Hernández Cortés, Secretario de Acuerdos.-Rúbrica.

163-A1.-13, 22 febrero y 5 marzo.

---

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 1259/10.  
 ACTOR: LIBORIO TORRES PORRAS.  
 DEMANDADO: GORGONIO CARSO SALDIVAR y AGUAS Y CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA.  
 EMPLAZAR POR EDICTOS A: AGUAS Y CONSTRUCCIONES S.A.

LIBORIO TORRES PORRAS, por su propio derecho demanda en Juicio Ordinario Civil, usucapión de GORGONIO CARSO SALDIVAR y AGUAS Y CONSTRUCCIONES S.A., la usucapión que ha operado en su favor, respecto del inmueble ubicado en lote 16, manzana 12, del Fraccionamiento San Carlos, ubicado Tuipetlac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, actualmente inmueble ubicado en lote 16, manzana 12, de la calle Oriente 11, esquina con norte 10, sin número, del Fraccionamiento San Carlos, ubicado en Tuipetlac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en medida de 11.31 y linda con calle Oriente 11; al este en medida de 10.65 y linda con calle 35; al sur en medida 16.00 y linda con calle 15; al oeste en medida 05.50 y linda con calle norte 10; al noroeste: en medida de 06.90 y linda con Pancoupe Curvo; con una superficie total de 158 metros y 75 centímetros cuadrados. Fundándose para ello en los siguientes hechos que en forma sucinta se mencionan: En el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, el día ocho de febrero del año mil novecientos ochenta y uno el que suscribe en calidad de comprador y el señor GORGONIO CARSO SALDIVAR, con el carácter de vendedor celebraron personal y directamente un contrato de compraventa respecto del bien inmueble ubicado en lote 16, manzana 12, del Fraccionamiento San Carlos, ubicado Tuipetlac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, en el contrato referido ambas partes pactaron como precio de la operación DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N., los cuales se cubrieron a la firma de dicho contrato, el cual cumple con los elementos requeridos y fue celebrado en el inmueble materia de este negocio; al terminar de celebrar el contrato de compraventa, ambas partes estamparon sus firmas y el vendedor procedió hacer la entrega formal de la posesión material del inmueble, es claro que la causa generadora de su posesión material la constituye un justo título de donde deviene que la adquirió y en consecuencia la ha ejercido con el carácter de propietario haciendo el pago de traslado de dominio correspondiente, la cual posee en forma personal, directa y pacífica, a través del contrato de compraventa se acreditó la forma como adquirió la posesión material del inmueble mencionado por lo que consecuentemente la ha ejercido desde hace ya más de veinte años, se puede observar con claridad el absoluto desinterés tanto de la demandada así como de cualquier otra persona o representante

de oponerse a su posesión legítima en forma alguna toda vez que en todo el tiempo que ha poseído el inmueble aludido nadie ha objetado jamás su posesión. En virtud de lo anterior solicita la actora se declare se ha convertido en propietaria del multicitado inmueble, manifestando que dicho inmueble se encuentra inscrito a nombre de AGUAS Y CONSTRUCCIONES S.A., ante el REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD.

**En cumplimiento al auto de fecha veintisiete de enero del dos mil doce, se hace saber a AGUAS Y CONSTRUCCIONES S.A., quien deberá presentarse en este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente de la última publicación con el apercibimiento que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, y se tendrá por contestada en sentido negativo según sea el caso y así mismo se les previene para que señalen domicilio en el lugar de ubicación de este Juzgado: Colonia La Mora, Centro de Ecatepec, México, apercibido que de no hacerlo, las posteriores notificaciones aún las personales, se les harán por medio de lista y Boletín Judicial, quedando en la Secretaría de este Tribunal las copias de traslado.**

**Publíquese por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO, en el periódico de mayor circulación y en el Boletín Judicial, todos de esta entidad, se expide a los ocho días del mes de febrero del año dos mil doce.-Fecha del acuerdo veintisiete de enero del dos mil doce.-Doy fe.-Primer Secretario Judicial, Lic. Hortensia Gómez Blancas.-Rúbrica.**

529.-13, 22 febrero y 5 marzo.

---

**JUZGADO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC  
E D I C T O D E E M P L A Z A M I E N T O**

En los autos del expediente 964/2011, relativo al Juicio Controversial sobre el Estado Civil de las Personas (Divorcio Necesario), promovido por RAUL RIVERO RUIZ, en contra de OFELIA SANCHEZ SERNA, en el que se demanda el divorcio necesario en contra de OFELIA SANCHEZ SERNA, solicitando como prestaciones: A) - La disolución del vínculo matrimonial; B).- La disolución de la sociedad conyugal; C).- El pago de gastos y costas, que procrearon a su hija de nombre JUSTINA RIVERO SANCHEZ, en el año mil novecientos cuarenta y seis, que la demandada abandonó el domicilio conyugal sin causa justificada, desde el año de mil novecientos cuarenta y nueve, llevándose a su hija, por lo que el actor demanda el divorcio por lo dispuesto en el artículo 4.90 fracción XIX del Código Civil vigente en la Entidad, la Juez de lo Familiar del Distrito Judicial de Otumba con residencia en Tecámac, Estado de México, por auto de fecha nueve de enero de dos mil doce, con fundamento por lo dispuesto en los artículos 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, y toda vez que no se localizó el paradero de OFELIA SANCHEZ SERNA, ordenó que se emplazara por medio de edictos, que se anunciarán por tres veces de siete en siete días, publicándose en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación de esta Ciudad, debiendo ser El Rapsoda o el Ocho Columnas, y en el Boletín Judicial, haciéndose saber a la demandada que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones por lista de acuerdos y Boletín Judicial.

Se expide a los veinte días del mes de enero del dos mil doce.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Rendón Jiménez.-Rúbrica.

548.-13, 22 febrero y 5 marzo.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**  
**MEXICO, D.F.**  
**EDICTO**

el Juzgado exhortado en los lugares de costumbre y en el periódico de mayor circulación.-La C. Secretaría de Acuerdos "A", Lic. Yolanda Zequeira Torres.-Rúbrica.

720.-22 febrero y 5 marzo.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por HIPOTECARIA NACIONAL S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER en contra ISELA GARCIA CRUZ, expediente número 1457/2009, El C. Juez Tercero de lo Civil, Licenciado JUAN ARTURO SAAVEDRA CORTES, ordenó mediante edictos que deberán publicarse por dos veces en los tableros de aviso del Juzgado y en los de la Tesorería del Distrito Federal, así como en el periódico La Crónica, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo, sacar a remate en primera almoneda, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$ 895,800.00 (OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), valor del avalúo, siendo postura legal, la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, de conformidad con lo establecido por el artículo 573 del Código Procesal Civil respecto del bien inmueble ubicado en la vivienda unidad "AA" marcada con el número oficial 14, del condominio comercialmente conocido con el nombre de "Privada Rodano" construido sobre el lote 3, manzana 1, del conjunto urbano denominado "Urbi Quinta Montecarlo", Exhacienda San Miguel, Cuautitlán Izcalli, Estado de México, y para tal efecto se señalan las nueve horas con treinta minutos del día quince de marzo del dos mil doce.

Para su publicación por dos veces en los tableros de aviso del Juzgado y en los de la Tesorería del Distrito Federal, así como en el periódico La Crónica, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo. México, D.F., a 2 de febrero de 2012.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Serafín Guzmán Mendoza.-Rúbrica.

710.-22 febrero y 5 marzo.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL**  
**MEXICO, D.F.**  
**EDICTO DE REMATE**

SE CONVOCAN POSTORES.

SECRETARIA "A".  
EXPEDIENTE: 809/2008.

En cumplimiento a lo ordenado por autos de fechas veintiséis, nueve y dos de enero del año en curso, dictado en los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por SOCIEDAD LIMITADA DE LOS ACTIVOS DE GRAMERCY, S. DE R. L. DE C.V., en contra de MEDINA BAUTISTA HECTOR, con número de expediente 809/2008, la C. Juez Octavo de lo Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, ordenó sacar a remate en primera almoneda, el inmueble materia de este procedimiento consistente en departamento número 6, edificio rojo F con número oficial rojo F-6 de la calle de Pensamiento, ubicado en el pueblo de San Pablo de las Salinas, Tultitlán, Estado de México, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$199,000.00 (CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo, siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, señalándose para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, las diez horas con treinta minutos del día quince de marzo de dos mil doce, misma que se llevará a cabo en el local de este Juzgado Octavo de lo Civil sito en Avenida Niños Héroes número 132, 4º Piso Torre Sur, Colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc, en México, Distrito Federal.

Para su publicación por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles, e igual término, entre la última publicación y la fecha señalada para el remate, publicándose en los tableros de avisos de este Juzgado, la Tesorería del Distrito Federal, y en el periódico Diario Imagen, en

**JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL**  
**MEXICO, D.F.**  
**EDICTO**

En el expediente relativo al Juicio Especial Hipotecario promovido por CREDITO INMOBILIARIO S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO en contra de ESPINOSA MORALES JORGE LUIS y LEAL MIRANDA DE ESPINOSA ALEJANDRA, con número de expediente 202/2006, el C. Juez Noveno de lo Civil, dictó un acuerdo que a la letra dice.

México, Distrito Federal, a veintiséis de enero de dos mil doce.- A sus autos el escrito de CYNTHIA BARRIENTOS CRISTOBAL, apoderada de la parte actora en el presente juicio, vistas las constancias de los presentes autos, en los que no consta que la parte demandada ESPINOSA MORALES JORGE LUIS y LEAL MIRANDA DE ESPINOSA ALEJANDRA, haya desahogado la vista ordenada en proveído de fecha veinte de enero de dos mil doce, respecto del contenido del dictamen de valuación rendido por JOSE ISAAC GONGORA ARAUJO, perito designado por la parte actora en materia de valuación; por lo que, con fundamento en los artículos 129 y 133 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal; se le tiene por perdido su derecho para hacerlo; asimismo, y toda vez que a la fecha en autos no consta, que los codemandados ESPINOSA MORALES JORGE LUIS y LEAL MIRANDA DE ESPINOSA ALEJANDRA, hayan pagado a la parte actora CREDITO INMOBILIARIO S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, o a quien sus derechos represente la cantidad de CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N., por concepto de Saldo Capital adeudado; más la cantidad de SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UNO PESOS 88/100 MONEDA NACIONAL, por concepto de Intereses Ordinarios Refinanciados al treinta y uno de diciembre de dos mil cinco; más la cantidad de CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, por concepto de pena por incumplimiento; cantidades que hacen un total de TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 88/100 MONEDA NACIONAL, por concepto de Saldo Insoluto del Capital Original; en cumplimiento a lo ordenado en el segundo punto resolutivo de la sentencia definitiva de fecha primero de julio de dos mil diez; y con fundamento en el artículo 570 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal; se ordena sacar a remate en primera almoneda el inmueble hipotecado consistente en la vivienda número setenta y cinco, del condominio número dos del lote número dos, de la manzana número dos, del conjunto urbano de tipo habitacional popular denominado "Geovillas de San Jacinto" ubicado en la Avenida Acozac sin número, en el Municipio de Ixtapaluca, Estado de México; fijándose como precio el señalado en el avalúo exhibido por el perito designado de la parte actora JOSE ISAAC GONGORA ARAUJO, que es la cantidad de TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, siendo postura legal la equivalente a las dos terceras partes del mismo y para tales efectos se señalan las nueve horas con treinta minutos del día quince de marzo de dos mil doce, para que tenga verificativo la diligencia de remate en primera almoneda, y se convoca a postores mediante publicación de edictos por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate, igual plazo; en los estrados de este Juzgado, en la Tesorería del Distrito Federal y en el periódico Universal; y en virtud de que el inmueble se ubica fuera de esta Jurisdicción con fundamento en el artículo 572 del Código en mención, gírese atento exhorto al C. Juez competente en Ixtapaluca, Estado de México, para que en auxilio de las

labores de este Juzgado se sirva ordenar la publicación de edictos en los sitios de costumbre, en la Tesorería o Receptoría de Rentas y en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de dicha Entidad, facultándose al C. Juez exhortado para que acuerde todo tipo de promociones tendientes a la diligenciación del exhorto correspondiente, todo ello, bajo su más estricta responsabilidad.-Notifíquese.-Lo proveyó y firma el C. Juez.-Doy Fe.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo en los sitios de costumbre, en la Tesorería o Receptoría de Rentas y en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Ixtapaluca, Estado de México.-C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Verónica Morales Chávez.-Rúbrica.

722.-22 febrero y 5 marzo.

**JUZGADO VIGESIMO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
EDICTO**

En los autos del Juicio Especial Hipotecario promovido por BANCO SANTANDER MEXICO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SANTANDER en contra de JUAREZ SOTO OSCAR FERNANDO, con número de expediente 1293/08, el C. Juez Vigésimo de lo Civil del Distrito Federal dictó unos autos que en su parte conducente dicen:

México, Distrito Federal, a tres de enero del dos mil doce. "... toda vez que en el auto de fecha veintidós de noviembre del dos mil once, se omitió ordenar la publicación de edictos para la preparación de la audiencia de remate en primera almoneda en consecuencia, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación, siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual término en el periódico La Crónica de Hoy en los estrados del Juzgado y en los tableros de aviso de la Tesorería del Distrito Federal. ... México, Distrito Federal a uno de diciembre del dos mil once. "... señalan de nueva cuenta las once horas del día quince de marzo del dos mil doce, debiendo preparándose como se ordena en auto de fecha veintidós de noviembre del dos mil once. ..." "México, Distrito Federal, a veintidós de noviembre del dos mil once. "... Para que tenga lugar el remate en primera almoneda se señalan las once horas del día veintitrés de febrero del dos mil doce, respecto del inmueble consistente en la casa número 35, de la calle Viveros de Coyocan, Fraccionamiento Viveros de la Loma, Municipio de Tlalnequiltla de Baz, Estado de México, con las medidas y colindancias que obran en autos, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$2'340,000.00 (DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), y es postura legal la que cubra las dos terceras partes y que es la cantidad de \$1,560,000.00 (UN MILLON QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) y debiendo depositar los posibles postores el diez por ciento de la cantidad que sirvió como base para dicho remate, siendo el importe de \$234,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) por cuanto nace a los posibles postores deberán exhibir la cantidad indicada para cada inmueble mediante billete de depósito hasta el momento de la audiencia. ... el domicilio del inmueble objeto de remate se encuentra fuera de esta jurisdicción con los insertos necesarios gírese atento exhorto al C. Juez competente en el Municipio de Tlalnequiltla de Baz, Estado de México, para que en auxilio de las labores de este Juzgado. ...".

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual término en el periódico La Crónica de Hoy en los estrados del Juzgado y en los tableros de aviso de la Tesorería del Distrito Federal.-México, D.F., a 11 de enero del 2012.-La C. Secretaria de Acuerdos "A", Lic. María Isabel Martínez Galicia.-Rúbrica.

716.-22 febrero y 5 marzo.

**JUZGADO TRIGESIMO NOVENO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
EDICTO**

SECRETARIA "A".  
EXPEDIENTE: 353/2008.

**SE CONVOCAN POSTORES.**

En los autos relativos al Juicio Especial Hipotecario, expediente número 353/2008, Secretaria "A", promovido por BANCO DEL BAJIO, SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, en contra de BARBA ROBERT FRANCISCO JAVIER. La C. Juez Trigesimo Noveno de lo Civil, dictó un auto en audiencia de fecha siete de diciembre del año dos mil once, que en su parte conducente a la letra dice: ...y como lo solicita se señalan las once horas del día quince de marzo del año dos mil doce, para que tenga verificativo la diligencia de remate en tercera almoneda sin sujeción a tipo, respecto de bien inmueble ubicado en la casa marcada con el número 70 de la calle de Bosque de Yuriria, lote 5, manzana X, de la segunda sección en el Fraccionamiento La Herradura, Municipio de Huixquilucan, Estado de México, cuyas medidas y colindancias obran en autos, con reducción del veinte por ciento del precio del avalúo que es la cantidad de CUATRO MILLONES NOVECIENTOS QUINCE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N., cantidad que resulta de reducir de SEIS MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N., y la cantidad que se reduce es UN MILLON DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N., debiendo convocarse postores. ...Notifíquese.- Lo proveyó y firma la C. Juez Trigesimo Noveno de lo Civil, Licenciada Florencia Rauda Rodríguez, ante su Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe.

Para su publicación por dos veces, debiendo mediar entre una publicación y otra siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Raúl García Domínguez.-Rúbrica.

206-A1.-22 febrero y 5 marzo.

**JUZGADO QUINCUGESIMO QUINTO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
EDICTO DE REMATE**

**SE CONVOCAN POSTORES:**

El C. Juez Quincuagésimo Quinto de lo Civil, Licenciado JOSE LUIS DE GYVES MARIN, señaló las diez horas del día quince de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en tercera almoneda, de la vivienda de interés social progresivo B, de la calle Retorno 7, Niebla, número oficial 6, lote de terreno número 9, de la manzana 22, del Conjunto Urbano Cuatro Vientos, ubicado en la zona conocida como Rancho San Jerónimo "Cuatro Vientos", en el Municipio de Ixtapaluca, Estado de México, hipotecado en el juicio especial hipotecario, promovido por "HIPOTECARIA NACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, COMO MANDATARIA DE SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO, ANTES BANCO DE MEXICO", en contra de ANTONIO PADILLA ORDOÑEZ y OTRO, expediente número 1071/09. Sirviendo como base para el remate la cantidad de DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, precio de avalúo, con rebaja del veinte por ciento de la tasación y sin sujeción a tipo, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para su publicación por dos veces, debiendo mediar entre una y otra siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo.-México, D.F., a 05 de enero del 2012.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Eliseo Hernández Córdova.-Rúbrica.

206-A1.-22 febrero y 5 marzo.



**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE IXTLAHUACA  
E D I C T O**

En los autos del expediente 380/2000, promovido por JOSE FELIX JUAREZ CRUZ, relativo al Procedimiento Judicial no Contencioso sobre Información de Dominio, respecto de un terreno rústico ubicado en el poblado de Palmillas, Municipio de San Felipe del Progreso, México con domicilio conocido en el Barrio denominado "La Purísima", el cual adquirió de Ma. Pánfila Cruz Santiago, mediante contrato de donación, celebrado el diecinueve de mayo de mil novecientos ochenta, inmueble que tiene las siguientes medidas y colindancias: oriente: 26.95 metros con carretera, norte: 43.00 metros con carretera, sur: 46.50 metros con Prisciliano Monroy, con una superficie aproximada de 689.00 metros cuadrados.

El Juez del conocimiento ordenó la publicación de los edictos correspondientes, por tres veces de tres en tres días en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de circulación diaria en esta Ciudad, haciendo saber a quienes se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble descrito, comparezcan a deducirlo en terminos de Ley. Dado en la Ciudad de Ixtlahuaca, México, el veintitrés de febrero de dos mil doce.-Doy fe.-Validación fecha de acuerdo que ordena la publicación diecisiete de febrero de dos mil doce.-Secretaría de Acuerdos, Lic. Verónica Rojas Becerril. Rúbrica.

837.-28 febrero, 5 y 3 marzo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O**

En los autos del expediente 135/2012, promovido por CANDIDO ALVAREZ MENDOZA, relativo al Procedimiento Judicial no Contencioso, información de dominio, con respecto del predio denominado San Antonio, ubicado en la comunidad de San Antonio de las Palmas, Municipio de San Martín de las Pirámides, Estado de México, que adquirió por donación del señor Lucio Alvarez Ramírez, en fecha once de noviembre de mil novecientos cincuenta y ocho, que lo ha venido poseyendo en concepto de propietario de manera pacífica, continua, de buena fe y a título de propietario, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 260.00 metros y colinda con José Alvarez Mendoza (finado), al sur: 260.00 metros y colinda con José Félix Alvarez Mendoza, al oriente: 30.00 metros y colinda con camino al Cuartel, al poniente: 30.00 metros y colinda con Regadera. Con una superficie de: 7,800.00 siete mil ochocientos metros cuadrados.

Se expide el presente edicto para su publicación por 2 dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en este Municipio.-En Otumba, México, a veinte de febrero del dos mil once.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

844.-28 febrero y 5 marzo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O**

MARIA JOAQUINA ALVAREZ MONTIEL, por su propio derecho promueve en el expediente número 148/2012, Procedimiento Judicial no Contencioso, relativo a las diligencias de información de dominio, respecto de el terreno denominado "La Barranquilla", ubicado en Avenida de los Deportes s/n,

Municipio de San Martín de las Pirámides, Estado de México, que lo adquirió mediante un contrato de un contrato de donación que realizo a su favor su padre C. CANDIDO ALVAREZ MENDOZA, en fecha ocho de junio del año dos mil dos, que desde esa fecha tiene la posesión en forma quieta, pacífica, pública e ininterrumpida de más de cinco años; con una superficie aproximada de 350.50 trescientos cincuenta punto cincuenta metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10 metros y colinda con Avenida de los Deportes; al sur: 10 metros y colinda con Cándido Alvarez Mendoza; al oriente: 35.05 metros y colinda con calle privada y al poniente: 35.05 metros y colinda con Auditorio Municipal.

Se expide el presente edicto para su publicación por 2 dos veces con intervalos de dos días hábiles, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y el otro periódico de mayor circulación en este lugar.-En Otumba, México, a 21 de febrero del 2012 dos mil doce.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

842.-28 febrero y 5 marzo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O**

LORENZO MARQUEZ DE LA ROSA, por su propio derecho, promueve en el expediente numero 147/2012, Procedimiento Judicial no Contencioso, relativo a las diligencias de información de dominio, respecto de el terreno denominado "Barranca Grande", ubicado en calle sin nombre en la Cabecera Municipal de San Martín de las Pirámides, Estado de México, que lo adquirió mediante un contrato de un contrato de donación que realizo a su favor su padre C. LORENZO MARQUEZ ALVA, en fecha veintidós de julio del año de mil novecientos setenta y siete, que desde esa fecha tiene la posesión en forma quieta, pacífica, pública e ininterrumpida de más de cinco años; con una superficie aproximada de 8 282 ocho mil doscientos ochenta y dos metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 82 metros y colinda con Juan Hernández; al sur: 82 metros y colinda con Sotero Márquez Sanchez; al oriente: 101 metros y colinda con carril y al poniente: 101 metros y colinda con Miguel Martínez y Adrián de la Rosa.

Se expide el presente edicto para su publicación por 2 dos veces con intervalos de dos días hábiles, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y el otro periódico de mayor circulación en este lugar.-En Otumba, México, a 21 de febrero del 2012 dos mil doce.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

843.-28 febrero y 5 marzo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO: ROMANA S.A. Se hace saber que FABIOLA AVENDAÑO ALAZANES, promueve Juicio Ordinario Civil, (usucapión), radicado en este Juzgado, bajo el número de expediente 855/2011, en contra de LA ROMANA S.A. y LUIS ALAZANES ALAZANES, de quienes reclama las siguientes prestaciones: A) La declaración judicial de usucapión y como consecuencia le sea adjudicada la propiedad del terreno ubicado en el lote 12, manzana 6 Poniente, de la calle de Durango numero 24, Colonia Fraccionamiento Valle de Ceylán, Municipio de Tlalnepantla, Estado de México; B) La cancelación y uldación

parcial del asiento registral a favor de La Romana S.A., C) Se inscriba a favor de FABIOLA AVENDAÑO ALAZANES, la declaración emitida respecto del terreno ubicado en lote 12, manzana 6 Poniente, de la calle de Durango número 24, Colonia Fraccionamiento Valle de Ceylán, Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, en el Instituto de la Función Registral de Tlalnepantla, Estado de México, y los siguientes HECHOS: 1.- Con fecha 23 de agosto del año dos mil tres, adquirí la posesión fundada en justo título, como causa generadora de mi posesión, respecto del terreno ubicado en el lote 12, manzana 6 Poniente, de la calle de Durango número 24, Colonia Fraccionamiento Valle de Ceylán, Municipio de Tlalnepantla, Estado de México. 2.- Dicho terreno tiene la siguientes superficie y colindancias. Superficie de 200 metros; al norte: 20.00 metros con lote 11, al sur: 20.00 metros con lote 13, al oriente: 10.00 metros con Durango, al poniente: 10.00 metros con lote 30; 3.- El terreno se encuentra inscrito a nombre de LA ROMANA S.A., bajo la partida 128, del volumen 41, libro primero, sección primera de fecha 16 de junio de 1964, 4.- Mi posesión es apta para usucapir el terreno ya señalado toda vez que la ejercido hasta la fecha en nombre propio, fundada en justo título, por más de cinco años, en forma pacífica, continua, pública, de buena fe y a la vista de todos. Por auto de fecha diecisiete de enero del dos mil doce, se ordena emplazar a ROMANA S.A., a través de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, los que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en esta localidad a elección de la ocurrente y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, a dar contestación a la instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo, se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, previéndole para que señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes, se le harán en términos de lo previsto en los artículos 1.165, 1.168, 1.170 y 1.171 del Código en cita, esto es, por medio de lista y Boletín Judicial. Fijese además en la tabla de avisos de este Juzgado una copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento. El presente se expide en fecha veinticinco de enero del año dos mil doce, para los fines y efectos a que haya lugar.

Validación: Fecha del acuerdo que ordena la publicación.-  
 Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rita Erika Colín Jiménez.-  
 Rúbrica.

208-A1.-22 febrero, 5 y 14 marzo.

---

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
 DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN  
 E D I C T O**

ISAAID ARROYO GOMEZ.

El Juzgado Sexto Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México, en su acuerdo de fecha treinta y uno de enero del año dos mil doce, dictado en el expediente 617/2010, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por MEDRANO HERRERA LAURA ALICIA, en contra de HECTOR ARROYO ROMAN, se ordenó emplazarlo por edictos respecto de la demanda formulada en la que le reclama:

A).- Por la nulidad de la escritura pública número 27,604 del libro 679 del año 2009, por estar afectada de nulidad absoluta la venta realizada por la señora LARA ALICIA MEDRANO HERRERA y el apoderado de los señores MARIO LUIS ESTRADA DUEÑAS y la señora MARTHA EUGENIA PALLARES VALENCIA ESTRADA y el señor ISAAID ARROYO GOMEZ, por no tener poder para venta del inmueble materia del asunto; B).- Por la cancelación de la inscripción registral del inmueble ubicado calle Mar de los Humores número 39, lote 22, manzana 313,

Fraccionamiento Vista del Valle, Sección Ciudad Brisa, en el Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, con los siguientes datos registrales: sección primera, libro primero, volumen 1281, de fecha 21 de agosto del año 2008, C).- Por el pago de daños y perjuicios que con su actuar doloso, la actora ha causado en detrimento patrimonial del suscrito. D).- Por el pago de gastos y costas que la presente instancia origine.

HECHOS: con fecha 27 de agosto del año de 1996, el suscrito adquirió la casa ubicada en calle Mar de los Humores número 39, lote 22, manzana 313, Fraccionamiento Vista del Valle, Sección Ciudad Brisa en el Municipio de Naucalpan, por parte de los señores MARIO LUIS ESTRADA DUEÑAS y la señora MARTHA EUGENIA PALLARES VALENCIA ESTRADA, como se acreditó con el contrato privado de compraventa pago que se efectuó en forma personal a los vendedores mediante el cheque 211914 por lo que dichos vendedores entregaron parte del contrato antes mencionado, un poder limitado e irrevocable otorgado por los antes mencionados a favor de los señores ISAAID ARROYO GOMEZ y PATRICIA EUGENIA COUTO MARQUEZ, documento que fue expedido por el Notario Público Número 110 del Distrito Federal.

Haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación a dar contestación a la demanda entablada en su contra, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo se les tendrá por contestada en sentido negativo, quedando a su disposición las copias de traslado en la Secretaría de este Juzgado. Se fijará además en la puerta de este Juzgado, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Aperciéndole que en caso de no comparecer dentro del plazo concedido, ya sea por sí mismo, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía haciéndose las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal por medio de lista y Boletín Judicial conforme a los preceptos 1.134, 1.165 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles vigente en la Entidad.

**NOTIFIQUESE**

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Boletín Judicial y en el periódico de mayor circulación de Acolman, se expide el presente en el Juzgado Sexto Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México, a dieciséis de febrero del año dos mil doce.-Doy fe.

Validación del acuerdo de fecha treinta y uno de enero del dos mil doce.-Secretario de Acuerdos, Lic. María Guadalupe Esquivel Géldis.-Rúbrica.

208-A1.-22 febrero, 5 y 14 marzo.

---

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
 ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
 E D I C T O**

GREGORIA RAMIREZ AMARO, demanda por su propio derecho en Juicio Ordinario Civil de MARIO ZEPEDA JIMENEZ y MARIA ANGELINA PEREZ FLORES DE ZEPEDA, la usucapición bajo el número de expediente 179/2011, respecto del inmueble que se encuentra ubicado con número oficial 46-A, en consecuencia actualmente se identifica como calle Leona Vicario, número 46-A, Manzana 50 (o letra "L"), lote 31 del Fraccionamiento Valle de Anáhuac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con una superficie de 49.40 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 3.80 metros con lote 27 de la misma manzana; al sur: 3.80 metros con área común de estacionamiento del mismo lote; al oriente: 13.00 metros con área privada del predio "B" del mismo lote y al poniente: 13.00 metros con lote 30, de la misma manzana, el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida 358, volumen: 687, libro 1º, sección 1ª, de fecha

veintiocho de agosto de mil novecientos ochenta y cinco; en base a los siguientes hechos que de manera sucinta se narran: que en fecha tres de julio del dos mil tres, GREGORIA RAMIREZ AMARO, en su carácter de compradora celebró contrato verbal de compraventa con los vendedores MARIO ZEPEDA JIMENEZ y MARIA ANGELINA PEREZ FLORES DE ZEPEDA, respecto del inmueble materia de la controversia, asimismo, refiere la actora que desde entonces se encuentra poseyendo dicho inmueble en concepto de propietaria, de manera continua, pacífica, pública y de buena fe; y que se encuentra al corriente en todos los pagos de impuestos y derechos. Y toda vez que la promovente manifiesta bajo protesta de decir verdad desconocer el domicilio de MARIO ZEPEDA JIMENEZ y MARIA ANGELINA PEREZ FLORES DE ZEPEDA, se han emplazados a estos por medio de edictos, haciéndole saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibidos que si pasado ese término no comparecen por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndoseles las posteriores notificaciones aún las de carácter personal por medio de lista y Boletín Judicial, en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedan mientras tanto en la Secretaría las copias de traslado para que las recojan en días y horas hábiles.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial, así mismo, fíjese en la puerta de este Juzgado una copia íntegra del proveído de fecha veinticuatro de enero del dos mil doce, por todo el tiempo del emplazamiento. Ecatepec de Morelos, dos de febrero del dos mil doce.-Doy fe.

Fecha que ordena la publicación: 24 de enero del 2012.-  
Secretario de Acuerdos, Lic. María del Carmen Hernández  
Mendoza.-Rúbrica.

208-A1.-22 febrero, 5 y 14 marzo.

**JUZGADO DECIMO SEGUNDO CIVIL  
DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-HUIXQUILUCAN  
E D I C T O**

**EMPLAZAMIENTO.**

Se hace saber que en el expediente número 522/2011, relativo al Juicio Ordinario Civil usucapición, promovido por PICARDO VARELA BEJAR y SANDRA SARFATI CHIPRUT DE VARELA, en contra de BINYAN, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE en el Juzgado Décimo Segundo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tlalnepantla con residencia en Huixquilucan, México, el Juez del conocimiento dictó auto que admitió la demanda y por auto del veintitrés de enero de dos mil doce, se ordenó emplazar por medio de edictos a BINYAN, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, a través de su apoderado legal, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de su última publicación, a dar contestación a la instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía y las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal se les hará por lista y Boletín Judicial, relación sucinta de la demanda: 1.- La declaración judicial de que los suscritos somos propietarios de la casa número 8, del conjunto habitacional ubicado en Avenida Parque Cádiz número 96, Fraccionamiento Parques de la Herradura, Huixquilucan, Estado de México, Código Postal 53920, 2.- La modificación de la partida número 1110, volumen 1109, libro primero, sección primera, de fecha cinco de noviembre de mil

novecientos noventa y dos, en la que aparece como propietario BINYAN, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, y se tilde la partida que ha quedado señalada exentando la modificación del asiento registral, 3.- Como consecuencia la inscripción del título de propiedad a favor de los suscritos, respecto de la casa número 8 del conjunto habitacional ubicado en Avenida Parque Cádiz número 96, Fraccionamiento Parques de la Herradura, Huixquilucan, Estado de México, Código Postal 53920, 4.- El pago de gastos y costas que con motivo del presente juicio se generen. Hechos: Con fecha veintiocho de febrero de mil novecientos noventa y dos, los actores celebraron con la demandada BINYAN, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, contrato preliminar de compraventa respecto de la casa número 8, del conjunto habitacional ubicado en Avenida Parque Cádiz, número 96, Fraccionamiento Parques de la Herradura, Huixquilucan, Estado de México, el inmueble cuenta con una superficie de 278.90 metros cuadrados, mediante escritura pública número 10,361, de fecha veinticinco de abril de mil novecientos noventa y uno, pasada ante la fe del Notario Público Número 15, del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México, el inmueble se constituyó bajo el régimen de propiedad en condominio, el inmueble se encuentra inscrito bajo el folio real número 22046, partida número 1110, volumen 1109, libro primero, sección primera, de fecha cinco de noviembre de mil novecientos noventa y dos, y reporta los siguientes gravámenes y anotaciones, embargo a favor de FACTORIN ANAHUAC, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, de fecha cuatro de febrero de mil novecientos noventa y ocho, mismo que ha quedado cancelado, embargo de fecha veinticuatro de mayo del año dos mil seis, promovido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Servicio de Administración Tributaria, cesión de derechos hipotecarios de fecha veintiuno de agosto de mil novecientos noventa y ocho, como lo acreditan con el certificado de libertad o existencia de gravámenes de fecha seis de junio de dos mil once, en virtud de haber poseído el inmueble de referencia por el tiempo y las condiciones que la Ley señala es que vienen a promover juicio de usucapición, a fin de que previos los trámites de Ley se declare mediante sentencia definitiva que ha operado a su favor, el mencionado inmueble lo poseen desde el día cuatro de mayo de mil novecientos noventa y cuatro en concepto de propietarios, de manera pacífica, continua y pública, en esas condiciones se surten los requisitos a que hace mención el artículo 5.128 del Código Civil, en virtud de que el inmueble que poseen se encuentra dentro del comercio y tienen la capacidad jurídica para adquirir la propiedad de este bien por cualquier título, señalando que se obtuvo mediante justo título ya que existe un contrato preliminar de compraventa y el precio fue liquidado, de tal manera que el título por el que se otorga a los actores la posesión real y material proviene del contrato de compraventa celebrado con la hoy demandada BINYAN, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, se dejan a disposición de BINYAN, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, a través de su apoderado legal, en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado para que se imponga de las mismas.

Se expide el edicto para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el Boletín Judicial del Estado de México y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad. Dado en Huixquilucan, México, a los treinta y un días del mes de enero del año dos mil doce.-Doy fe.-Validación fecha de acuerdo que ordena la publicación 23 de enero de 2012.-Secretario de Acuerdos, Lic. Ana Díaz Castillo.-Rúbrica.

712.-22 febrero, 5 y 14 marzo.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

CATALINA GONZALEZ CERON, se le hace saber que LUIS ARTURO SALINAS RUIZ, parte actora en el Juicio Ordinario Civil sobre usucapición tramitado bajo el expediente

número 821/2011, de este Juzgado demanda a CATALINA GONZALEZ CERON, las siguientes prestaciones: A).- La declaración judicial que se haga a favor del suscrito de haberme convertido en propietario por usucapión del predio y construcción que en él se encuentra edificada, ubicado en el lote 41 manzana 41, supermanzana 43 de la calle Churubusco, número 408, Colonia Evolución en el Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, cuya superficie, medidas y colindancias se especificarán más adelante. B).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine, por lo que ignorándose el domicilio de la parte demandada CATALINA GONZALEZ CERON, se le emplaza por edictos para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación conteste la demanda entablada en su contra con el apercibimiento que de no comparecer a juicio, por sí por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por lista y Boletín Judicial, quedando a disposición de la demandada las copias de traslado en la Secretaría de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, en el Boletín Judicial y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los catorce días del mes de diciembre del año dos mil once -Auto de fecha siete de noviembre del dos mil once.-Primer Secretario de Acuerdos Juzgado Cuarto Civil de Primera Instancia Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, Estado de México, Licenciado Julio César Cedillo Gómez.-Rúbrica.

137-B1.-22 febrero, 5 y 14 marzo.

#### JUZGADO CUARTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN E D I C T O

En el Juzgado Cuarto Familiar del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, con residencia en Chimalhuacán, Estado de México, se radicó bajo el número de expediente 1261/2011, la Controversia del Estado Civil de las Personas y del Derecho Familiar de Divorcio Necesario, promovido por DAVID GARCIA CAAMAÑO en contra de GUILLERMINA FLORES JIMENEZ, de quien demanda las siguientes prestaciones: 1.- La disolución del vínculo matrimonial que los une en términos de la causal XIX del artículo 4.90 del Código Civil. 2.- La disolución de la sociedad conyugal. 3.- La guarda y custodia provisional a favor del actor respecto de la menor KAREN ISAI GARCIA FLORES, 4.- La pérdida de la patria potestad que ejerce respecto de la menor KAREN ISAI GARCIA FLORES, la señora GUILLERMINA FLORES JIMENEZ, 5.- El pago de gastos y costas que se originen con el presente juicio. Y admitida que fue, se ordenó la publicación de edictos por medio del Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Boletín Judicial y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, se ordenó notificar la radicación del presente asunto mediante edictos, previniéndosele para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta sus efectos la última publicación deberá presentarse a juicio por sí, por apoderado o por gestor y señalar domicilio para oír notificaciones dentro del primer cuadro de ubicación de este Juzgado, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se continuará en rebeldía y las notificaciones se le harán en términos del artículo 1.170 del Código Procesal Civil, dejándose a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado correspondientes.

Publíquese el presente edicto por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en Toluca, México, en un periódico de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial, asimismo fíjese una copia del mismo en la tabla de avisos de este Juzgado por todo el tiempo que dure el emplazamiento. Se expide el presente por el

Primer Secretario de Acuerdos de este Juzgado, Licenciado Benito Juárez Ortiz, que da fe de lo actuado.-Doy fe.-Validación el Primer Secretario de Acuerdos, certifica que mediante proveído de fecha once de enero del año dos mil doce, se ordenó la publicación de edictos en el expediente 1261/2011, los cuales son entregados en fecha dieciséis de febrero de 2012, y se fija un ejemplar del presente edicto en la tabla de avisos del Juzgado, el que deberá permanecer por todo el tiempo que dure del emplazamiento, lo que se hace constar para los fines legales a que haya lugar.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Licenciado Benito Juárez Ortiz.-Firma.-Rúbrica.

138-B1.-22 febrero, 5 y 14 marzo.

#### JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O

C. MARIO FRANCISCO ESPINOSA HUESCAS.

En el expediente número JOF/517/2011, BRENDA ITZEL ORTIZ SANCHEZ, por su propio derecho, demanda de MARIO FRANCISCO ESPINOSA HUESCAS ante el Juzgado Primero Familiar de Texcoco, México, en la vía de Controversias sobre el Estado Civil de las Personas y del Derecho Familiar (Divorcio Necesario), en cumplimiento al artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles vigente para el Estado de México, se le hace saber a MARIO FRANCISCO ESPINOSA HUESCAS, que existe una Controversia sobre el Estado Civil de las Personas y del Derecho Familiar (Divorcio Necesario), demandándole para ello las siguientes prestaciones: I.- La disolución del vínculo matrimonial, por la causal XIX del artículo 4.90 del Código Civil en vigor para el Estado de México. II.- La disolución y liquidación de la sociedad conyugal. III.- La guarda y custodia provisional y en su momento definitivo a favor de la actora BRENDA ITZEL ORTIZ SANCHEZ, respecto de su menor hijo JORGE EMILIANO ESPINOSA ORTIZ. IV.- El aseguramiento de la pensión alimenticia, en términos del artículo 4.143 del Código Civil para el Estado de México, a favor de la señora BRENDA ITZEL ORTIZ SANCHEZ y su menor hijo JORGE EMILIANO ESPINOSA ORTIZ. V.- La pérdida de la patria potestad, que actualmente ejerce el demandado MARIO FRANCISCO ESPINOSA HUESCAS sobre su menor hijo JORGE EMILIANO ESPINOSA ORTIZ. VI.- El pago de gastos y costas que se originen en el presente juicio. Basándose en los siguientes hechos: 1.- En fecha dos de agosto del año dos mil siete, la actora y el demandado contrajeron matrimonio civil, bajo el régimen de sociedad conyugal ante el Oficial Uno del Registro Civil de Texcoco, Estado de México. 2.- Establecieron su último domicilio conyugal en calle Haztaquemecan, número treinta y cinco Fraccionamiento Lomas de Cristo, Texcoco, Estado de México, 3.- Procrearon un hijo de nombre JORGE EMILIANO ESPINOSA ORTIZ, quien nació el siete de noviembre del año dos mil siete, ante el Oficial Número Ocho del Registro Civil de Venta de Carpio, Ecatepec de Morelos, Estado de México, menor que cuenta con tres años, cinco meses de edad. 4.- Es importante señalar que en el momento en que nace su hijo JORGE EMILIANO ESPINOSA ORTIZ, el ahora demandado MARIO FRANCISCO ESPINOSA HUESCAS abandonó el domicilio citado, no dando explicación alguna de su ausencia, cabe destacar que también dejó desamparado a su menor hijo ya que no ha aportado ningún gasto para su desarrollo, por ende se ha abstenido y negado por completo de suministrar alimentos para la actora y su hijo siendo la actora la que ha afrontado y con ayuda de familiares la totalidad de los gastos alimenticios, pago de arrendamiento o vivienda y el debido cuidado que merece su hijo, motivo por el cual solicita del demandado la pérdida de la patria potestad sobre su menor hijo. Toda vez que la actora ignora su domicilio y paradero actual del demandado, hágase saber la demanda de controversias sobre el Estado Civil de las Personas y del Derecho Familiar (Divorcio Necesario) a través de edictos, los que contendrán una relación sucinta de la demanda y deberán de publicarse por tres veces, de siete en siete días, en el Periódico Oficial GACETA DEL

GOBIERNO del Estado, en otro de mayor circulación en la población donde se hace la citación y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que debe presentarse a juicio por sí, por apoderado o por gestor, dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente día siguiente al de la última publicación, además se fijará en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, apercibido que en caso de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía, asimismo se previene al demandado para que señale domicilio dentro de la ubicación de este Tribunal, en la inteligencia que de no hacerlo las subsecuentes de carácter personal se le harán conforme a las no personales en términos de los artículos 1.170 y 1.182 del ordenamiento legal invocado. Se expide el presente edicto a los siete días del mes de febrero de dos mil doce.-Validación fecha de acuerdo que ordena la publicación veintitrés de enero de dos mil doce.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Viridiana Villalobos Cruz.-Rúbrica.

139-B1.-22 febrero, 5 y 14 marzo.

**JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC  
E D I C T O**

SE EMPLAZA A: MIGUEL ANTONIO PACHECO ESCAMILLA.

SE HACE SABER: Que en el expediente radicado en este juzgado bajo el número 143/2011, relativo al Juicio de Controversia Sobre el Estado Civil de las Personas y del Derecho Familiar, promovido por JESSICA SANCHEZ CHEW, en contra del señor MIGUEL ANTONIO PACHECO ESCAMILLA, de quien demanda las siguientes prestaciones:

A).- El divorcio necesario, por actualizarse plenamente las causales contenidas en las fracciones IX, XII y XIX del artículo 4.90 del Código Civil para el Estado de México.

B).- El pago mensual de \$5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) por concepto de pensión alimenticia.

C).- La custodia de mi menor hijo de nombre EDSON URIEL PACHECO SANCHEZ.

D).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio

En fecha primero de octubre del año dos mil cinco las partes contrajeron matrimonio, bajo el régimen de separación de bienes.

De dicha relación procrearon un hijo.

El último domicilio conyugal lo establecieron en calle San Antonio Buenavista número 114, Colonia Jiménez Cantú, Metepec, México, mismo que aproximadamente hace cuatro años el demandado abandonó el domicilio conyugal, sin que a la fecha haya proporcionado apoyo económico para la manutención de su menor hijo.

El Juez del conocimiento en fecha 09 nueve de enero del año dos mil doce, dicto el siguiente acuerdo:

A sus autos el escrito de cuenta; visto su contenido y el estado procesal que guardan los autos, tomando en consideración que fueron rendidos los informes ordenados por autos, de los cuales se establece que se desconoce el domicilio y paradero actual del señor MIGUEL ANTONIO PACHECO ESCAMILLA. Por lo que con fundamento en lo dispuesto por en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, emplácese al señor MIGUEL ANTONIO PACHECO ESCAMILLA, por medio de edictos que contengan una relación sucinta de la demanda los cuales deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial, GACETA DEL GOBIERNO y

en otro de mayor circulación de este Distrito Judicial, donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, debiendo además fijarse una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento en la puerta de este Tribunal, haciéndole de su conocimiento que si pasado este tiempo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el procedimiento en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones, por medio de lista y Boletín Judicial en términos de lo previsto por los artículos 1.168, 1.169 y 1.170 del Código antes referido. Expidanse a la promovente los edictos correspondientes para dar cumplimiento al presente auto.-NOTIFIQUESE.-C. Juez firma ilegible.-C. Secretario firma ilegible.

Para su publicación tres veces de siete en siete días en GACETA DEL GOBIERNO, periódico de mayor circulación en esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial, por todo el tiempo del emplazamiento.-Dado en el Juzgado Cuarto Familiar del Distrito Judicial de Toluca, con residencia en Metepec, México, a los veintisiete días del mes de enero del año dos mil doce.-Doy fe.-Fecha de acuerdo: 09/enero/2012.-El Secretario, Lic. Rosalinda Rodríguez Zamudio.-Rúbrica.

724.-22 febrero, 5 y 14 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS A: JESUS RODRIGUEZ ARZATE.

En cumplimiento al auto de fecha nueve de febrero del año dos mil doce, dictado en el expediente número 1267/2011, relativo al Juicio Oral Familiar sobre pérdida de la patria potestad, promovido por MARIA GUADALUPE JARDON SANTAMARIA en contra de JESUS RODRIGUEZ ARZATE, se desprende que dentro de las prestaciones son: la pérdida de la patria potestad de su menor hijo JUAN CARLOS RODRIGUEZ JARDON y el pago de gastos y costas.

Dentro de los hechos que manifiesta la actora son: Que en fecha siete de febrero de mil novecientos noventa y siete, la actora y el demandado contrajeron matrimonio civil, ante el Oficial del Registro Civil número dos de Toluca, México; que de dicho matrimonio procrearon un hijo de nombre JUAN CARLOS RODRIGUEZ JARDON; en fecha uno de octubre del año dos mil diez, se demandó el divorcio necesario al señor JESUS RODRIGUEZ ARZATE, ante el Juzgado Séptimo Familiar de Toluca, México, y el día veintisiete de junio del año dos mil diez, se declaró la disolución del vínculo matrimonial; desde el tres de noviembre de mil novecientos noventa y siete, sin su conocimiento y sin consentimiento, se separó del domicilio en el que rentábamos y fuera el domicilio conyugal ubicado en Ignacio Rayón Sur número 1208-B, departamento 4, Colonia Universidad, Toluca, México, llevándose sus cosas y documentos personales, dejando a la suscrita y nuestro menor hijo en un completo abandono económico y moral, el cual a persistido, ya que desde el pasado tres de noviembre de mil novecientos noventa y siete y hasta el día de hoy, el demandado y la suscrita no hemos tenido algún tipo de contacto y conciliación que volviese a unimos durante el tiempo referido, máxime por que no he vuelto a saber del demandado y tampoco este ha buscado a nuestro menor hijo para proporcionarle lo necesario para su manutención, ni mucho menos para saber sobre su bienestar. Siendo que hasta el día de hoy que con el apoyo de mis familiares he podido proporcionar lo necesario a mi menor hijo para su manutención, brindándole de igual forma los cuidados, el amor y apoyo moral para su mejor desarrollo y preparación académica. Derivado de la separación del domicilio conyugal por más de catorce años, bajo protesta de decir verdad, la actora desconoce la localización y paradero del señor JESUS RODRIGUEZ ARZATE.

Se expiden estos edictos para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial, emplazando a la demandada y haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente de la última publicación apersonándose al presente juicio y conteste la demanda con el apercibimiento que si pasado dicho plazo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones aún las de carácter personal por Boletín Judicial. Se expiden estos en la Ciudad de Toluca, México, a veinte de enero del año dos mil doce.-Doy fe.-Validación: catorce de febrero del año dos mil doce.-Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo Familiar de Toluca, México, Lic. Jocabeth Isaura Alvarez Reyes.-Rúbrica.

709.-22 febrero, 5 y 14 marzo.

---

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL**  
**MEXICO, D.F.**  
**E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

SECRETARIA "A".  
EXPEDIENTE: 530/02.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha dos de enero del año dos mil doce, relativo al Juicio Especial Hipotecario, promovido por GENERAL HIPOTECARIA S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, HOY GE MONEY CREDITO HIPOTECARIO S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO HOY FUSIONANTE GE CONSUMO MEXICO S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA en contra de MARIA DEL CARMEN MARTINEZ JIMENEZ, expediente número 530/02, el C. Juez Cuarto de lo Civil de esta Capital señaló las once horas del día quince de marzo de dos mil doce, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda del bien inmueble vivienda en condominio identificada como vivienda "A" del conjunto en condominio marcado con el número oficial ocho de la calle Bosque de Eucaliptos, edificado sobre el lote veintisiete de la manzana catorce del conjunto urbano de interés social denominado "Real del Bosque", en el Municipio de Tultitlán, Estado de México, sirviendo como base para el remate la cantidad de TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N., siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para su debida publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo en los tableros de avisos de este Juzgado, en los tableros de la Tesorería del Distrito Federal y en el periódico "Diario Imagen". Así como en los tableros de avisos de ese Juzgado en los tableros de la Tesorería de dicha Entidad y en el periódico de mayor circulación de dicha Entidad.-México, Distrito Federal, a 10 de enero del 2012.-La C. Secretaria de Acuerdos "B", Lic. Patricia Ferriz Salinas.-Rúbrica.

717.-22 febrero y 5 marzo.

---

**JUZGADO DECIMO NOVENO DE LO CIVIL**  
**MEXICO, D.F.**  
**E D I C T O**

SECRETARIA "A".  
EXPEDIENTE: 1605/2009.

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por SANTANDER HIPOTECARIO, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE ENTIDAD REGULADA en

contra de RAUL HERNANDEZ RAMIREZ, expediente 1605/2009, la C. Juez Décimo Noveno de lo Civil, dictó diversos autos que en su parte conducente dicen como lo solicita se señalan las once horas del día quince de marzo del año dos mil doce, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda pública, del siguiente bien inmueble hipotecado que es vivienda en condominio identificada como vivienda "C", del conjunto condominal marcado con el número oficial 44, de la calle La Presa, edificado sobre el lote 22, de la manzana cuatro, del conjunto urbano de tipo interés social denominado "Cofradía San Miguel", ubicado en la Exhacienda de San Miguel Tepotzotlán, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Distrito de Cuautitlán, Estado de México, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$474,000.00 (CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), correspondiente al valor total del inmueble según avalúo practicado por el perito de la parte actora, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la suma antes mencionada y para tomar parte en la subasta, para lo cual deberán los licitadores consignar mediante billete de depósito el diez por ciento de la cantidad fijada para el citado remate del inmueble antes señalado, sin cuyo requisito no será admitido.

Para su publicación por dos veces en los tableros de avisos del Juzgado, en los de la Tesorería del Distrito Federal, en el periódico Imagen, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate, igual plazo y en los tableros de avisos del Juzgado exhortado, en los lugares de costumbre y en el periódico de mayor circulación que el C. Juez exhortado estime pertinente, así como en los lugares que ordene la Legislación de dicha Entidad Federativa.-México, D.F., a 13 de febrero de 2012.-La C. Secretaria de Acuerdos "A", Lic. Araceli Laura Cabrera Sánchez.-Rúbrica.

702-BIS.-21 febrero y 5 marzo.

---

**JUZGADO QUINCAGESIMO DE LO CIVIL**  
**MEXICO, D.F.**  
**E D I C T O**

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, en contra de BEATRIZ OCHOA AVIÑA, Expediente: 481/2009, y en cumplimiento a lo ordenado por auto de treinta de enero del año dos mil doce, veintitrés de marzo, nueve de junio y diecisiete de noviembre del año dos mil once. Se ordenó sacar a remate en segunda almoneda respecto del bien inmueble consistente en casa marcada con el número veintiocho, y lote de terreno sobre el cual esta construida y que es el lote de terreno número veintiocho, resultante de la lotificación en condominio horizontal habitacional para vivienda tipo media, del conjunto habitacional marcado con el número oficial sesenta y seis de la Avenida Miguel Hidalgo, y lote de terreno sobre el cual está construida, que es el lote veintiocho resultante del lote sesenta y seis de la zona "B", actual zona "A", Colonia Granjas Lomas de Guadalupe, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, y no lote setenta y siete, se señalan las diez horas del día quince de marzo del año en curso, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo que es de \$724,000.00 M.N. (SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), con la rebaja del veinte por ciento de dicho valor, debiéndose hacer las publicaciones de edictos que se fijarán por dos veces en los tableros de avisos de este Juzgado en la Tesorería del Distrito Federal, en el periódico "El Diario de México", debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo.-Notifíquese. Lo proveyo y firma el C. Juez Quincuagésimo Civil Licenciado Rodrigo Cortés Domínguez Toledano, quien actúa ante el C. Secretario de Acuerdos, que autoriza y da fe.-Doy fe.

En el periódico "El Diario de México", debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo.-Atentamente.-México, D.F., a 09 de febrero de 2012.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Salvador Covarrubias Toro.-Rúbrica.

699.-21 febrero y 5 marzo.

**JUZGADO TRIGESIMO QUINTO DE LO CIVIL**  
**MEXICO, D.F.**  
**E D I C T O**

**SE CONVOCAN POSTORES.**

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de LUIS ABDIEL MEDINA GUERRA y OTRA, expediente número 355/2006, la C. Juez Trigésimo Quinto de lo Civil, dictó un auto de fecha cinco de septiembre, dieciséis y diecisiete de noviembre del año dos mil once y cuatro de enero de dos mil doce que en la parte conducente dice: “. . . para que tenga verificativo la audiencia de remate en tercer almoneda sin sujeción a tipo se señalan las diez horas con treinta minutos del día quince de marzo del año en curso, respecto del bien inmueble consistente en: departamento doscientos dos, del edificio A, del conjunto habitacional marcado con el número veinticuatro “D”, con frente a la Avenida Oriente Doce, construido sobre la fracción uno, resultante de la subdivisión de la a su vez fracción del lote cincuenta, del predio denominado “El Rancho”, ubicado en el pueblo de Tulpetiac, en la Colonia San Carlos, en términos del Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, con las medidas, colindancias y superficie que obran en autos, siendo el valor del bien inmueble a rematar la cantidad de QUINIENTOS DIECISEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, que arroja el avalúo más alto de los realizados en autos, superficie 62.00 m2. y 12.50 m2. de estacionamiento...”.

Debiéndose de convocar postores por edictos que deberán publicarse por dos veces en los tableros de avisos del Juzgado y en los de la Tesorería del Distrito Federal y en el periódico La Prensa debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo. Y el C. Juez competente en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, para que en auxilio de las labores de este Juzgado se sirva realizar las publicaciones de los edictos en los lugares de costumbre como son los tableros del Juzgado de dicha Entidad, en la Receptoría de la misma, en el periódico de mayor circulación de dicha Entidad y en la GACETA DEL GOBIERNO en la Entidad donde se encuentra el inmueble.- México, D.F., a 4 de enero de 2012.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Silvia Inés León Casillas.-Rúbrica.

714.-22 febrero y 5 marzo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE CHALCO**  
**E D I C T O**

En el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, Estado de México, se radicó el expediente 109/2012, relativo al Procedimiento Judicial no Contencioso Inmatriculación, promovido por SERAFIN TORRES GARCIA, respecto al predio denominado “Mimila”, ubicado en la calle Miguel Hidalgo y/o calle Hidalgo, número quince, en la población de San Juan y San Pedro Tezompa, Municipio de Chalco, Estado de México, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en dos líneas 9.58 y 3.43 metros con Marina Pacheco, al norte 2: 9.73 metros con Martín Ramírez, al sur: 22.97 metros con calle Miguel Hidalgo, al oriente: 25.58 metros con Gregorio Andrade, al poniente: 16.17 metros con Marina Pacheco, al poniente 2: 10.77 metros con Marina Pacheco, con una superficie total de 456.11 metros cuadrados.

Publíquese por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de mayor circulación en esta Ciudad, para que personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a este Juzgado, debiéndose fijar un ejemplar de la solicitud en el predio objeto de la información, expedido en Chalco, Estado de México, a los diecisiete días del mes de febrero del dos mil doce.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. María Lilia Segura Flores.-Rúbrica.

148-B1.-28 febrero y 5 marzo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE CUAUTITLAN**  
**E D I C T O**

ROSENDO GALICIA DELGADO, ha promovido ante este Juzgado por propio derecho, bajo el número de expediente: 1112/2011, Procedimiento Judicial no Contencioso, información de dominio, respecto del inmueble ubicado en calle Dieciséis (16) de Septiembre, Barrio Santiaguito del Municipio de Tultitlán, Estado de México, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 (quince) metros y colinda con Avenida del Sabino, al sur: 15.00 (quince) metros y colinda con Ma. Luisa Ordaz R., al oriente: 15.00 (quince) metros y colinda con calle 16 de septiembre, al poniente: 15.00 (quince) metros y colinda con Raúl Martínez. Teniendo una superficie de 225.00 (doscientos veinticinco metros cuadrados).

Para su publicación de dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, para conocimiento de la persona que se crea con mejor derecho y comparezca a este Juzgado a deducirlo.-Doy fe.

Cuautitlán, México, dos de diciembre del año del dos mil once.-Segundo Secretario de Acuerdos, Licenciado Melesio Eladio Díaz Domínguez.-Rúbrica.

845.-28 febrero y 5 marzo.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y**  
**GENERALES**

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL**  
**DISTRITO DE TOLUCA**  
**E D I C T O**

Exp. 104088/892/2011, LA C. MARIBEL SANTIAGO BALDERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en: la calle de Los Corrales s/n en el paraje denominado “La Macaria”, de la población de Cacalomacán, Municipio de Toluca, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 74.41 mts. con propiedad del Sr. Plácido Vargas Rubí, sur: 75.02 mts. con propiedad del Sr. Fidel Sánchez Marín, al oriente: 20.57 mts. con calle de Los Corrales, al poniente: 21.40 mts. con propiedad del Sr. José Antonio “N” “N”. Con una superficie aproximada de: 1,550.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación de GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 22 de agosto de 2011.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

839.-28 febrero, 5 y 8 marzo.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
 DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
 E D I C T O**

LA C. SOFIA QUIROZ GONZALEZ, SOLICITO A LA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA DEL INSTITUTO DE LA FUNCION DEL ESTADO DE MEXICO, LA REPOSICION DE LA PARTIDA 130, VOLUMEN 27, SECCION PRIMERA, LIBRO, RESPECTO DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO LOTE 30, MANZANA 3-A, CALLE IXTLAHUACA NUMERO 39, COLONIA TIALNEMEX, TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO, MIDE Y LINDA: AL NORTE: 9.80 M CON CALLE IXTLAHUACA, AL SUR 10.21 M CON CALLE ALFREDO NOBEL, AL ORIENTE 21.37 M CON PROPIEDAD CON ABEL ZAVALA CONTRERAS, AL PONIENTE 21.50 M CON PROPIEDAD DE JUAN SANCHEZ VARGAS, SUPERFICIE DE 214.30 M2. LA CUAL SE ENCUENTRA TOTALMENTE DETERIORADA. LA C. REGISTRADORA, DIO ENTRADA A LA SOLICITUD Y ORDENO SU PUBLICACION EN GACETA DEL GOBIERNO Y PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS. HACIENDOSE SABER CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 25 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MEXICO, QUE SI EXISTE ALGUN DERECHO QUE LESIONE A UN TERCERO QUE COMPAREZCA A DEDUCIRLO, LO ANTERIOR EN TERMINOS DEL ARTICULO 99 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE MEXICO.-TLALNEPANTLA, MEXICO, A 13 DE FEBRERO DEL 2012.-LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD, M. EN D. ROCIO PEÑA NARVAEZ.-RUBRICA.

212-A1.-23. 28 febrero y 5 marzo.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
 DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
 E D I C T O**

EL C. NICOLAS MALUF MALOFF NOTARIO PUBLICO NUMERO 13 DEL ESTADO DE MEXICO, SOLICITO A LA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA DEL INSTITUTO DE LA FUNCION DEL ESTADO DE MEXICO, LA REPOSICION DE LA PARTIDA 96, VOLUMEN 78, SECCION PRIMERA, LIBRO, RESPECTO DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO LOTE 29, MANZANA 25, UBICADO EN CALLE FRESNO 57, ESQUINA BELEN DE LOS PADRES NUMERO 7, SUBDIVISION DE SANTA MONICA SECCION A, FRACCIONAMIENTO VALLE DE LOS PINOS TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO, MIDE Y LINDA: AL NOR PONIENTE 15.50 M CON LOTE 30, AL SUR PONIENTE 8.00 M CON LOTE 28, AL SUR 17.00 M CON PROLONGACION PASEO DE BELEN DE LOS PADRES, AL NOR ORIENTE 15.00 M CON CALLE FRESNO, SUPERFICIE DE 184.00 M2. LA CUAL SE ENCUENTRA TOTALMENTE DETERIORADA. LA C. REGISTRADORA, DIO ENTRADA A LA SOLICITUD Y ORDENO SU PUBLICACION EN GACETA DEL GOBIERNO Y PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS. HACIENDOSE SABER CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 25 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MEXICO, QUE SI EXISTE ALGUN DERECHO QUE LESIONE A UN TERCERO QUE COMPAREZCA A DEDUCIRLO, LO ANTERIOR EN TERMINOS DEL ARTICULO 99 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE MEXICO.-TLALNEPANTLA, MEXICO, A 13 DE FEBRERO DEL 2012.-LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD, M. EN D. ROCIO PEÑA NARVAEZ.-RUBRICA.

212-A1.-23. 28 febrero y 5 marzo.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
 DISTRITO DE JILOTEPEC  
 E D I C T O**

Exp. 43/15/2012, EL C. JAIME PADILLA DEL CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: San Isidro El Alamo, Municipio de Polotitlán, Distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 172.00 mts. con Santiago García Roque, al sur: 175.00 mts. con el H. Ayuntamiento de Polotitlán, al oriente: 342.00 mts. con Adalberto Gálvez Sánchez, al poniente: 345.00 mts. con Yolanda Antonia Padilla del Castillo. Superficie aproximada de: 59,595.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación de GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 22 de febrero de 2012.-C. Registrador, Lic. Carlos Alberto Chimal Rostro.-Rúbrica.

835.-28 febrero, 5 y 8 marzo.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
 DISTRITO DE JILOTEPEC  
 E D I C T O S**

Exp. 3/1/2012, LA C. ELVIRA ARCE ARCE, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en: domicilio conocido, Las Huertas, Municipio de: Jilotepec, Distrito Judicial de: Jilotepec, México, mide y linda: al norte: 20.00 metros con Ignacia Arce Arce, al sur: 20.00 metros con Germán Arce Arce, al oriente: 10.00 metros con calle privada, al poniente: 10.00 metros con Justo Arce Arce. Superficie aproximada de: 200.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-En Jilotepec, México, a 20 de enero del 2012.-Instituto de la Función Registral, Distrito Judicial de Jilotepec, México, Lic. Carlos Alberto Chimal Rostro.-Rúbrica.

846.-28 febrero, 5 y 8 marzo.

Exp. 4/2/2012, CARLOS COVARRUBIAS ITURRALDE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: Gunyo, Municipio de Aculco, Distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 108.00 mts. y linda con camino a la Comunidad de Gunyo, al sur: 108.00 mts. y linda con Ruperto Narváez H. y con Carlos Covarrubias Iturralde, al oriente: 26.00 mts. y linda con camino vecinal, al poniente: 26.00 mts. y linda con comunidad de Gunyo y Aurelio López. Superficie aproximada de: 2,808.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-En Jilotepec, México, a 20 de enero del 2012.-Instituto de la Función Registral, Distrito Judicial de Jilotepec, México, Lic. Carlos Alberto Chimal Rostro.-Rúbrica.

846.-28 febrero, 5 y 8 marzo.

Exp. 5/3/2012, CARLOS COVARRUBIAS ITURRALDE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: Gunyo, Municipio de Aculco, Distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 114.40 mts. y linda con Loreto García Vertiz y Carlos Covarrubias I., al sur: 86.30 mts. y linda con Sr. Narváez, al oriente: 52.30 mts. y linda con Hipólito Garfias, al poniente: 39.00 mts. y linda con Pedro Dámazo. Superficie aproximada de: 3,718.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días. Haciéndose saber



a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-En Jilotepec, México, a 20 de enero del 2012.-Instituto de la Función Registral, Distrito Judicial de Jilotepec, México, Lic. Carlos Alberto Chimal Rostro.-Rúbrica.

846.-28 febrero, 5 y 8 marzo.

Exp. 6/4/2012, EL C. GERMAN ARCE ARCE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: domicilio conocido, Las Huertas, Municipio de Jilotepec, Distrito Judicial de Jilotepec, México, mide y linda: al norte: 20.00 metros con Elvira Arce Arce, al sur: 20.00 metros con Primitivo Arce Arce, al oriente: 10.00 metros con calle privada, al poniente: 10.00 metros con Justo Arce Arce. Superficie aproximada de: 200.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-En Jilotepec, México, a 20 de enero del 2012.-Instituto de la Función Registral, Distrito Judicial de Jilotepec, México, Lic. Carlos Alberto Chimal Rostro.-Rúbrica.

846.-28 febrero, 5 y 8 marzo.

Exp. 342/107/2011, EL C. ENRIQUE CRUZ MARCOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: domicilio conocido, Col. La Merced, Municipio de Jilotepec, Distrito Judicial de Jilotepec, México, mide y linda: al norte: 10.00 mts. con calle Quetzalcoatl, al sur: 10.00 mts. con Francisco Rodríguez Velázquez, al oriente: 20.219 mts. con Mercedes Hernández Estrada, al poniente: 20.219 mts. con callejón sin nombre. Superficie aproximada de: 202.19 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-En Jilotepec, México, a 25 de noviembre del 2011.-Instituto de la Función Registral, Distrito Judicial de Jilotepec, México, Lic. Carlos Alberto Chimal Rostro.-Rúbrica.

846.-28 febrero, 5 y 8 marzo.

Exp. 343/108/211, EL C. TEODORO REYES HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: domicilio conocido, Llano Grande, Municipio de Jilotepec, Distrito Judicial de Jilotepec, México, mide y linda: al norte: 40.29 mts. con J. Cruz Reyes González, al sur: en 3 líneas: oriente a poniente: 10.70 mts. con carretera Llano Grande Aldama, 15.80 mts. con Estanislao Reyes Hernández y 22.92 mts. con Marcial Reyes Hernández, al oriente: en 5 líneas: de norte a sur: 40.11, 3.15, 65.66 y 1.44 mts. con J. Cruz Reyes y 43.12 mts. con Pedro González Torales, al poniente: en 3 líneas: norte a sur: 100.05 mts. con Juan Lovera Iniesta, 4.72 mts. con Marcial Reyes Hernández y 24.26 mts. con Estanislao Reyes Hernández. Superficie aproximada de: 4,872.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-En Jilotepec, México, a 25 de noviembre del 2011.-Instituto de la Función Registral, Distrito Judicial de Jilotepec, México, Lic. Carlos Alberto Chimal Rostro.-Rúbrica.

846.-28 febrero, 5 y 8 marzo.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL**  
**DISTRITO DE OTUMBA**  
**EDICTOS**

Exp. 1736/36/2011, ELISEO VELAZQUEZ AMBROSIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera Los Reyes Zumpango, en San Lucas Xolox, Municipio de Tecámac, y Distrito Judicial de Otumba, Estado de México, con una superficie de 750.00 metros cuadrados, el cual mide y linda: al norte: 25.00 metros y linda con Carr. Mexico Zumpango; al sur: 25.00 metros y linda con propiedad privada; al oriente: 30.00 metros y linda con propiedad privada; al poniente: 30.00 metros y linda con Ma. del Carmen Velázquez A.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 09 de enero de 2012.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito de Otumba, Estado de México, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

847.-28 febrero, 5 y 8 marzo.

Exp. 1737/37/2011, MARIA DEL CARMEN VELAZQUEZ AMBROSIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera Los Reyes Zumpango, en San Lucas Xolox, Municipio de Tecámac, y Distrito Judicial de Otumba, Estado de México, con una superficie de 750 metros cuadrados, el cual mide y linda: al norte: 25.00 metros y linda con Carr. Los Reyes Zumpango; al sur: 25.00 metros y linda con propiedad privada; al oriente: 30.00 metros y linda con Eliseo Velázquez Ambrosio; al poniente: 30.00 metros y linda con Ma. Niseida Velázquez A.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 09 de enero de 2012.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito de Otumba, Estado de México, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

847.-28 febrero, 5 y 8 marzo.

Exp. 289/35/2010, MARIA DEL CARMEN OROZCO BRIZUELA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Doiores", ubicado en límites de Temascalapa, Municipio de Temascalapa, Distrito de Otumba, Edo. de México, con una superficie de 400.00 metros cuadrados, el cual mide y linda: al norte: 10.00 m y linda con Manuel Gonzaga Cano; al sur: 10.00 m y linda con calle Nayarit; al oriente: 40.00 m y linda con Ma. Anastasia Teresa de Jesús Hernández González; al poniente: 40.00 m y linda con Manuel Gonzaga Cano.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 12 de enero de 2012.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito de Otumba, Estado de México, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

847.-28 febrero, 5 y 8 marzo.

Exp. 77/40/2011, DOMINGO LOPEZ RAMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Meza", ubicado en la Cabecera Municipal de Temascalapa,

Municipio de Temascalapa, Distrito Judicial de Otumba, Estado de México, con una superficie de 817.15 metros cuadrados y 40.00 metros cuadrados de construcción, el cual mide y linda: al norte: 35.00 m y linda con sucesión del finado Reynaldo Ramos Romero; al sur: 35.50 metros y linda con el mismo terreno; al oriente: 24.00 metros y linda con sucesión de Hipólito Fernández; al poniente: 25.20 metros y linda con el mismo terreno y calle privada.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 24 de enero de 2012.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito de Otumba, Estado de México, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

847.-28 febrero, 5 y 8 marzo.

Exp. 79/42/2011, MA. MERCED RODRIGUEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Chocaya", ubicado en la Comunidad de San Miguel Atlamajac, Municipio de Temascalapa, y Distrito Judicial de Otumba, Estado de México, con una superficie de 391.83 metros cuadrados, el cual mide y linda: al norte: 17.85 metros y linda con Raymunda Santillán González; al sur: 19.95 metros y linda con Juan Vías Benites; al oriente: 21.40 metros y linda con Manuel Medina; al poniente: 20.20 metros y linda con calle sin nombre.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 24 de enero de 2012.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito de Otumba, Estado de México, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

847.-28 febrero, 5 y 8 marzo.

Exp. 73/36/2011, ALEJANDRO ORTIGOZA MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Zapotitlán", ubicado en la Comunidad de San Miguel Atlamajac, Municipio de Temascalapa, y Distrito Judicial de Otumba, Estado de México, con una superficie de 895.69 metros cuadrados, el cual mide y linda: al norte: 30.00 metros y linda con calle Chiapas; al sur: 30.00 metros y linda con Navor Vázquez; al oriente: 30.00 metros y linda con calle Veracruz; al poniente: 30.00 metros y linda con María González Alvarado.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 25 de enero de 2012.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito de Otumba, Estado de México, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

847.-28 febrero, 5 y 8 marzo.

Exp. 74/37/2011, JOSE GERARDO LUEVANO MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Belem", ubicado en la Comunidad de San Bartolomé Actopan, Municipio de Temascalapa, y Distrito Judicial de Otumba, Estado de México, con una superficie de 956.51 metros cuadrados, el cual mide y linda: al norte: 46.30 metros y linda con Gerardo Cruz Martínez; al sur: 46.72 metros y linda con Cresenciano Cruz Rivero; al oriente: 21.30 metros y linda con Julio López Aguirre; al poniente: 19.85 metros y linda con calle sin nombre.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 25 de enero de 2012.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito de Otumba, Estado de México, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

847.-28 febrero, 5 y 8 marzo.

Exp. 42/17/2011, FAUSTA MARIA GUADALUPE AMBRIZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tepa el Chico", ubicado en calle 7 de Julio, Colonia Centro, Municipio y Distrito Judicial de Otumba, Estado de México, con una superficie de 75.00 metros cuadrados, el cual mide y linda: al norte: 9.80 metros y linda con el Sr. Abdón Padilla González; al sur: 9.90 metros y linda con el Sr. Angel Sauza Rivas; al oriente: 7.60 metros y linda con la calle 07 de Julio; al poniente: 7.60 metros y linda con el Sr. Pablo Ambriz García.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 09 de enero de 2012.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito de Otumba, Estado de México, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

847.-28 febrero, 5 y 8 marzo.

Exp. 72/35/2011, PEDRO ROMO CHALQUEÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Teopachinontitla", ubicado en límites del pueblo de Santa Ana Tlachiahualpa, Municipio de Temascalapa, Distrito de Otumba, el cual mide y linda: al norte: 21.00 m y linda con Avenida San Luis; al sur: 21.00 m y linda con Antonio Romo León; al oriente: 16.00 m y linda con callejón del Beso; al poniente: 16.00 m y linda con Ignacio Avila Arredondo. Con una superficie de 336.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 10 de enero de 2012.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

847.-28 febrero, 5 y 8 marzo.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O**

Expediente 342/101/2011, BALTAZAR MACARIO AYALA ARIZMENDI, promueve inmatriculación administrativa, de un terreno rústico de los llamados de común repartimiento, ubicado en San Pedro Tlacoachaca, Municipio de Ixtapan de la Sal, que mide y linda: al norte: 20.00 m con carretera a Tlacoachaca; al sur: no tiene medida por terminar en vértice de forma triangular; al oriente: 32.50 m con propiedad del ahora vendedor señor Javier Ayala Arizmendi; al poniente: 37.50 m con propiedad del ahora vendedor señor Javier Ayala Arizmendi. Superficie de 350.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 18 días del mes de enero de 2012.-El C. Registrador, Lic. Mario Talavera Sánchez.-Rúbrica.

847.-28 febrero, 5 y 8 marzo.

---

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
DISTRITO DE IXTLAHUACA  
E D I C T O**

Exp. 259/86/2011, EL C. PEDRO ITURBE CID, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Cuartel Primero de Jocotitlán, cerrada de J. Valentín D., Municipio de Jocotitlán, Distrito Judicial de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 20.00 metros linda con una privada particular; al sur: 20.00 metros linda con Juana Enríquez García; al oriente: 9.00 metros linda con una privada particular; y al poniente: 9.00 metros linda con Juana Enríquez García. Con superficie aproximada 180.00 metros cuadrados.

La C. Registradora de la Propiedad de la Oficina Registral de Ixtlahuaca, Lic. Maura Adela Jaime Carmona, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 13 de diciembre de 2011.-Rúbrica.

847.-28 febrero, 5 y 8 marzo.

---

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
DISTRITO DE EL ORO  
E D I C T O S**

Exp. 308/74/2011, ALEJANDRO SOSA FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada sin nombre, Colonia Bongoni, Municipio de Atlacomulco, México, Distrito de El Oro, México, que mide y linda: al norte: en 18.00 m con Alejandro Sosa Flores; al sur: en 15.80 m con Serafín de Jesús Pascual; al oriente: en 8.00 m con privada sin nombre; al poniente: en 8.21 m con Juan Pastor. Con una superficie de 135.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Doy fe.-El Registrador de la Propiedad, Lic. Leonel Herrera Ramírez.-Rúbrica y sello, El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 19 de diciembre del 2011.-El Registrador de la Propiedad, Lic. Leonel Herrera Ramírez.-Rúbrica.

847.-28 febrero, 5 y 8 marzo.

---

Exp. 310/76/2011, JUANA RECILLAS NAVARRETE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Alfredo del Mazo esquina con Gregorio Montiel, Municipio de Atlacomulco, México, Distrito de El Oro, México, que mide y linda: al norte: en 11.90 m con Jesús Plata; al sur: en 11.90 m con Jacinta Recillas Becerril; al oriente: en 8.00 m con calle Maximino Montiel; al poniente: en 8.00 m con Jacinta Recillas Becerril. Con una superficie de 95.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Doy

fe.-El Registrador de la Propiedad, Lic. Leonel Herrera Ramírez.-Rúbrica y sello, El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 19 de diciembre del 2011.-El Registrador de la Propiedad, Lic. Leonel Herrera Ramírez.-Rúbrica.

847.-28 febrero, 5 y 8 marzo.

---

Exp. 320/79/2011, MACARIA GONZALEZ MEJIA y FRANCISCA CIRILA GONZALEZ MEJIA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de Juando, Municipio de Acambay, México, Distrito de El Oro, México, que mide y linda: al norte: en 15.00 m con camino; al sur: en 15.00 m con Rubén Enrique Gonzalez Torrijos; al oriente: en 25.00 m con Rubén Enrique González Torrijos; al poniente: en 25.00 metros con Esther Zúñiga Mejía. Con una superficie de 375.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Doy fe.-El Registrador de la Propiedad, Lic. Leonel Herrera Ramírez.-Rúbrica y sello, El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 19 de diciembre del 2011.-El Registrador de la Propiedad, Lic. Leonel Herrera Ramírez.-Rúbrica.

847.-28 febrero, 5 y 8 marzo.

---

Exp. 343/92/2011, JOSE PEDRO MOTA LARIOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia Francisco I. Madero s/n, de la calle Cuauhtémoc, Municipio de El Oro, México, Distrito de El Oro, México, que mide y linda: al norte: en 20.00 m con calle Cuauhtémoc; al sur: en 10.00 m con Juan Carlos González Ruiz; al oriente: en 11.80 m con Juan Carlos González Ruiz; al poniente: en 16.00 m con Rogelio Colín Valdez. Con una superficie de 183.55 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Doy fe.-El Registrador de la Propiedad, Lic. Leonel Herrera Ramírez.-Rúbrica y sello, El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 19 de diciembre del 2011.-El Registrador de la Propiedad, Lic. Leonel Herrera Ramírez.-Rúbrica.

847.-28 febrero, 5 y 8 marzo.

---

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O S**

Expediente No. 11500/228/2011, PATRICIA CHIPOLINI HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Santiago Niño y Santiago Zula", ubicado en el poblado de Santiago Zula, Municipio de Temamatla, Estado de México, que mide y linda: al norte: 17.00 metros con lote 97; al sur: 17.00 metros con lote 95; al oriente: 8.00 metros con calle; al poniente: 8.00 metros con lote 86. Con una superficie de 136.00 metros cuadrados.

El C. Registrador de la Oficina Registral de Chalco, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 19 de diciembre de 2011.-Lic. Edgar Hernán Núñez Pérez.-Rúbrica.

847.-28 febrero, 5 y 8 marzo.

Expediente No. 12134/230/2011, ELPIDIO FLORES RIOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Jaguey", ubicado en las inmediaciones de San Mateo Tecalco, Municipio de Ozumba, Estado de México, que mide y linda: al nororienté: 134.00 metros con Angel Pérez Ramíres; al norponiente: en cinco líneas: primera línea 47.50 metros con Israel Castro Agustín, segunda línea 09.00 metros con Israel Castro Agustín, tercera línea 33.00 metros con Israel Castro Agustín, cuarta línea 30.00 metros con Levi de Olarte, quinta línea 19.50 metros con Levi de Olarte; al surponiente: en cuatro líneas: primera línea 39.00 metros con Félix Buendía López, segunda línea 41.00 metros con barranca, tercera línea 31.00 metros con barranca, cuarta línea 69.00 metros con barranca; al oriente: 44.00 metros con Cesáreo Marín; al surorienté: en cinco líneas: primera línea 27.00 metros con Félix Buendía López, segunda línea 23.00 metros con Cesáreo Marín, tercera línea 27.50 metros con Cesáreo Marín; cuarta línea 09.00 metros con Cesáreo Marín, quinta línea 17.00 metros con Cesáreo Marín. Con una superficie aproximada de 13,251.00 metros cuadrados.

El C. Registrador de la Oficina Registral de Chalco, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 19 de diciembre de 2011.-Lic. Edgar Hernán Núñez Pérez.-Rúbrica.

847.-28 febrero, 5 y 8 marzo.

Expediente No. 12186/231/2011, JOSE ALEJANDRO ARMIDA MUÑOZ CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Zaclacaitenco", ubicado en el Municipio de Amecameca, Estado de México, que mide y linda: al norte: 119.00 metros con Francisco Hernández; al sur: 124.00 metros con Lázaro Vázquez; al oriente: 130.00 metros con Atanasio Ponce; al poniente: 165.00 metros con Lázaro Vázquez. Con una superficie de una hectárea ochenta áreas cincuenta y seis centiáreas.

El C. Registrador de la Oficina Registral de Chalco, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 19 de diciembre de 2011.-Lic. Edgar Hernán Núñez Pérez.-Rúbrica.

847.-28 febrero, 5 y 8 marzo.

Expediente No. 12377/232/2011, CECILIA CASTILLA ACEVES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Llano", ubicado en San Francisco Zentlalpan, Municipio de Temamatla, Estado de México, que mide y linda: al norte: 104.225 metros con María Luisa Castilla Acéves; al sur: 112.167 metros con empresa Karisma; al oriente: 32.834 metros con María Teresita Acéves; al poniente: 35.353 metros con carretera. Con una superficie de 3,507.184 metros cuadrados.

El C. Registrador de la Oficina Registral de Chalco, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 19 de diciembre de 2011.-Lic. Edgar Hernán Núñez Pérez.-Rúbrica.

847.-28 febrero, 5 y 8 marzo.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL**  
**DISTRITO DE JILOTEPEC**  
**E D I C T O S**

Exp. 348-112/2011, LA C. CLAUDIA PATRICIA MERCADO ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle del Tesoro s/n. Municipio de Villa del Carbón, Distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 28.60 m con calle El Tesoro, al sur: 30.70 m con Leticia Salazar Cárdenas, al oriente: 13.50 m con calle Lcs Cedros, al poniente: 18.00 m con Nora Paredes Torres. Superficie aproximada de 464.55 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, a 13 de diciembre de 2011.-C. Registrador, Lic. Carlos Alberto Chimal Rostro.-Rúbrica.

847.-28 febrero, 5 y 8 marzo.

Exp. 355-120/2011, EL C. JOSE ANTONIO HERNANDEZ ALCANTARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Dom. Conocido La Cruz y el Carrizal, Municipio de Villa del Carbón, Distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 18.10 m con canal de riego, al sur: 18.63 m con calle vecinal, al oriente: 17.70 m con Jesús Santiago Gutiérrez, al poniente: 17.50 m con José Angel Santiago Gutiérrez. Superficie aproximada de 320.16 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, a 05 de enero de 2012.-C. Registrador, Lic. Carlos Alberto Chimal Rostro.-Rúbrica.

847.-28 febrero, 5 y 8 marzo.

Exp. 356-119/2011, EL C. FELIX CRUZ MONROY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín Cachuahuapan, Municipio de Villa del Carbón, Distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 16.00 m con Martha Reyes Maldonado, al sur: 14.00 m con María del Socorro Alaniz Pineda, al oriente: 7.00 m con Carlos Pérez, al poniente: 7.00 m con Boulevard San Martín Cachuahuapan. Superficie aproximada de 91.97 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, a 05 de enero de 2012.-C. Registrador, Lic. Carlos Alberto Chimal Rostro.-Rúbrica.

847.-28 febrero, 5 y 8 marzo.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL**  
**DISTRITO DE TLALNEPANTLA**  
**E D I C T O S**

Expediente 144088/208/2011, C. FERNANDO CASTRO SUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Constitución esquina 21 de Marzo s/n, Colonia Benito Juárez Centro, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: mide 16.25 m y colinda con el C. Abraham Velázquez, al sur:

mide 22.50 m y colinda con calle 21 de Marzo, al oriente: mide 34.45 m y colinda con calle Constitución, al poniente: mide 37.30 m y colinda con Agencia del Ministerio Público. Con una superficie de 633.48 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 05 de septiembre del 2011.-La C. Registradora de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.- Rúbrica.

847.-28 febrero, 5 y 8 marzo.

Expediente 144090/209/2011, C. JUAN SANCHEZ LUNA y MARIA RAQUEL GOMEZ PEREZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Principal, lote número 1, San Isidro La Paz, actualmente camino a la Presa, lote 1, Colonia San Isidro La Paz, 1ra. Sección, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: mide 9.00 m y colinda con calle principal, actualmente camino a la Presa, al sur: mide 9.00 m y colinda con el lote 13 y 14, al oriente: mide 25.90 m y colinda con J. Jesús Rivera Cervantes, al poniente: mide 26.39 m y colinda con Jesús Hernández Jaimes. Con una superficie de 235.30 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 05 de septiembre del 2011.-La C. Registradora de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.- Rúbrica.

847.-28 febrero, 5 y 8 marzo.

Expediente 144418/210/2011, C. LAURA OLIVIA ROSALES HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble de calidad urbano, ubicado en cerrada Alondra, Colonia Benito Juárez Barrón, actualmente Colonia Benito Juárez Barrón 1ra. Sección, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: mide 19.00 m y colinda con Ricardo Romero Rechy, al sur: mide 19.00 m y colinda con propiedad particular, al oriente: mide 7.00 m y colinda con propiedad particular, al poniente: mide 7.00 m y colinda con cerrada Alondra. Con una superficie de 133.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 05 de septiembre del 2011.-La C. Registradora de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.- Rúbrica.

847 -28 febrero, 5 y 8 marzo.

Expediente 144420/211/2011, C. REYNALDO LOPEZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Palmas Mz. 4, lote 21, Colonia Ampliación Granjas Guadalupe, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: mide 14.50 m y colinda con lote 22, al sur: mide 14.75 m y colinda con lote 20, al oriente: mide 08.00 m y colinda con calle Palmas, al poniente: mide 08.00 m y colinda con lote 9. Con una superficie de 117.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 05 de septiembre del 2011.-La C. Registradora de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.- Rúbrica.

847.-28 febrero, 5 y 8 marzo.

Expediente 146999/212/2011, C. NORA VIRGEN CAMACHO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José El Vidrio actualmente Av. Morelos s/n, poblado San José El Vidrio, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: mide 10.00 m y colinda con carretera a El Vidrio actualmente con Avenida Morelos, al sur: mide 10.00 m y colinda con Ernesto Gómez Vega, al oriente: mide 40.00 m y colinda con Micaela Camacho Jiménez, al poniente: mide 40.00 m y colinda con Lorena Virgen Camacho. Con una superficie de 400.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 08 de septiembre del 2011.-La C. Registradora de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.- Rúbrica.

847.-28 febrero, 5 y 8 marzo.

Expediente 147570/213/2011, C. ALFREDO BASILIO HINOJOSA, EFREN BASILIO HINOJOSA, ENRIQUE BASILIO HINOJOSA y SILVINA BASILIO HINOJOSA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada Ignacio R. a la Torre, sin número, Colonia Zaragoza Primera Sección actualmente calle Ignacio R. a la Torre sin número, Colonia Zaragoza, primera sección, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: mide 10.00 m y colinda con calle R. a la Torre, al sur: mide 10.00 m y colinda con Sr. Alberto Rosas, al oriente: mide 20.00 m y colinda con Sr. Tiburcio Valdez, al poniente: mide 20.00 m y colinda con Sra. Teófila Basilio Basilio. Con una superficie de 200.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 08 de septiembre del 2011.-La C. Registradora de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.- Rúbrica.

847.-28 febrero, 5 y 8 marzo.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL**  
**DISTRITO DE OTUMBA**  
**EDICTOS**

Exp. 5443/92/2010, GUADALUPE SUAREZ REYES, promueve inmatriculación administrativa de un terreno ubicado en callejón sin nombre en el poblado de Santa María Ozumbilla, Municipio de Tecámac y Distrito de Otumba, Estado de México, linda: al norte: 10.34 m con Asela Suárez Reyes, al norte: 3.23 m con Asela Suárez Reyes, al sur: 4.00 m linda con paso de servidumbre, al sur: 17.55 m linda con Carlos Morales Pérez, al oriente: 6.90 m con Félix Mauro Alemán de Lucio, al poniente: 8.42 m linda con propiedad privada. Con superficie de 133.22 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-

Otumba, Méx., a 3 de noviembre del 2011.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito de Otumba, Estado de México, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

847.-28 febrero, 5 y 8 marzo.

Exp. 1699/84/2011, MARIBEL PACHECO SANTOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble, ubicado en calle cerrada Miguel Hidalgo M 18, lote 6, Colonia San José, Municipio de Tecámac y Distrito Judicial de Otumba, Estado de México, con una superficie de 259.00 m<sup>2</sup>, el cual mide y linda: al norte: 10.00 m con cerrada Miguel Hidalgo, al sur: 12.00 m con barranca, al oriente: 23.00 m colinda con Manuel Escorza, al poniente: 24.00 m colinda con Juan González.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, Méx., a 8 de diciembre del 2011.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito de Otumba, Estado de México, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

847.-28 febrero, 5 y 8 marzo.

Exp. 41/16/2011, MARCO ANTONIO LUNA FRANCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tlaquilcale o Chavacano" ubicado en calle conocida sin nombre en la segunda manzana del Calvario, Otumba, Municipio del mismo nombre y Distrito Judicial de Otumba, Estado de México, con una superficie de 212.50 m<sup>2</sup>, el cual mide y linda: al norte: 17.00 m con Miguel García Espejel, al sur: 17.00 m con Enriqueta Flores Tapia, al oriente: 12.00 m con Tomás Larios, al poniente: 12.50 m con andador o callejón sin nombre.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, Méx., a 21 de diciembre del 2011.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito de Otumba, Estado de México, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

847.-28 febrero, 5 y 8 marzo.

Expediente 74/37/2011, JULIA ALVA LOZANO, promueve inmatriculación administrativa, de un terreno denominado "La Capulín", ubicado en la comunidad de Santa María Palapa, Municipio de San Martín de las Pirámides y Distrito de Otumba, con una superficie de 271.20 y los siguientes linderos: al norte: 16.00 m con Reynaldo Alatríste, al sur: 16.00 m con Raúl Alva Lozano, al oriente: 16.90 m linda con Avenida San Diego, al poniente: 17.00 m con Armando Hernández Alvarado.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, Méx., a 20 de diciembre del 2011.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito de Otumba, Estado de México, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

847.-28 febrero, 5 y 8 marzo.

Exp. 75/38/2011, ALFONSO MAURICIO LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, de un terreno denominado "Atlautenco", el cual se encuentra ubicado en términos de San Pablo Ixquitlán, Municipio de San Martín de las Pirámides y Distrito de Otumba, con una superficie de 810.00 m<sup>2</sup>. y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 27.00 m con

Mercedes Ortega de Hernández e Isabel Martínez Alvarez, al sur: 27.00 m con calle sin nombre, al oriente: 30.00 m con Ascensión Alvarez de la Paz, al poniente: 30.00 m con Jovita Herrera Hernández.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, Méx., a 20 de diciembre del 2011.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito de Otumba, Estado de México, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

847.-28 febrero, 5 y 8 marzo.

Exp. 71/34/2011, NICOLAS NAVARRETE GARAY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "San Antonio", ubicado en calle Benito Juárez, Barrio de San Antonio, Municipio de Temascalapa y Distrito Judicial de Otumba, Estado de México, con una superficie de 214.63 m<sup>2</sup>, el cual mide y linda: al norte: 14.14 m y linda con callejón público, al sur: 12.90 m y linda con Maricela Copca Ensastiga, al oriente: 14.90 m y linda con Francisco Gutiérrez Ensastiga, al poniente: 16.85 m y linda con calle Benito Juárez.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, Méx., a 09 de enero del 2012.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito de Otumba, Estado de México, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

847.-28 febrero, 5 y 8 marzo.

Exp. 1721/34/2011, ADRIAN RIVERA CARBAJAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Xolatlaco", ubicado en San Pedro Pozohuacán, Municipio de Tecámac, y Distrito Judicial de Otumba, Estado de México, con una superficie de 147.00 m<sup>2</sup>, el cual mide y linda: al norte: 9.00 m y linda con calle privada y Graciano Rivera, al sur: 12.00 m y linda con Agustín Martínez, al oriente: 15.00 m y linda con Graciano Rivera Carbajal, al poniente: 13.00 m y linda con Manuel Rivera Carbajal.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, Méx., a 09 de enero del 2012.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito de Otumba, Estado de México, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

847.-28 febrero, 5 y 8 marzo.

Exp. 2/2/2012, SALUSTIA ALVA RAMOS QUIEN COMPRA PARA SU HIJO JUAN ANTONIO AUSTRIA ALVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "San Vicente", ubicado en el Barrio de la Cruz, Municipio de Temascalapa, y Distrito Judicial de Otumba, Estado de México, con una superficie de 300.00 m<sup>2</sup>, y una construcción de 80.00 m<sup>2</sup>, el cual mide y linda: al norte: 10.00 m y linda con Andrés Juárez Juárez, al sur: 10.00 m y linda con calle privada, al oriente: 30.00 m y linda con José Estrella Martínez, al poniente: 30.00 m y linda con Marcelina Flores Hernández.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-

Otumba, Méx., a 12 de enero del 2012.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito de Otumba, Estado de México, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.  
847.-28 febrero, 5 y 8 marzo.

Exp. 1/1/2012, GRISELDA ARACELI SANCHEZ QUEZADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Cruz" ubicado en límites de Temascalapa, Municipio de Temascalapa, y Distrito Judicial de Otumba, Estado de México, con una superficie de 634.50 m<sup>2</sup>., el cual mide y linda: al norte: en 2 lados, el 1º mide 16.00 m con Av. Doctor Gustavo Baz y el 2º. mide 4.00 m con Juan Pérez Cárdenas, al sur: 19.10 m y linda con Francisco Quezada Fernández, al oriente: en 2 lados, el 1º. mide 15.00 m con Juan Pérez Cárdenas y el 2º. mide 18.30 m y linda con sucesión de Cecilia Quezada, al poniente: 38.30 m y linda con Libramiento Jacarandas.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, Méx., a 12 de enero del 2012.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito de Otumba, Estado de México, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.  
847.-28 febrero, 5 y 8 marzo.

Exp. 1735/35/2011, MARIA NISEIDA VELAZQUEZ AMBROCIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera Los Reyes Zumpango, en San Lucas Xolox, Municipio de Tecamac, y Distrito Judicial de Otumba, Estado de México, con una superficie de 750.00 m<sup>2</sup>., y una construcción de 120.00 m<sup>2</sup>., el cual mide y linda: al norte: 25.00 m y linda con Carr. Reyes Zumpango, al sur: 25.00 m y linda con propiedad privada, al oriente: 30.00 m y linda con Ma. del Carmen Velázquez A., al poniente: 30.00 m y linda con propiedad privada.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, Méx., a 09 de enero de 2012.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito de Otumba, Estado de México, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.  
847.-28 febrero, 5 y 8 marzo.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL**  
**DISTRITO DE CHALCO**  
**E D I C T O**

Expediente No. 12572/233/2009, MARGARITA TAPIA LUNA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble sin denominación, ubicado en calle Tepozanes, manzana 85, lote 716, Colonia Plutarco Elías Calles, Xocolines, Municipio de Ixtapaluca, Estado de México, que mide y linda: al norte: 12.00 metros con calle Tepozanes, al sur: 12.00 metros con barranca, al oriente: 9.00 metros con barranca, al poniente: 9.00 metros con Josefina García Luna, con una superficie de 108.00 metros cuadrados.

El C. Registrador de la Oficina Registral de Chalco, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 19 de diciembre de 2011.-Lic. Edgar Hernández Núñez Pérez.-Rúbrica.  
847.-28 febrero, 5 y 8 marzo.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL**  
**DISTRITO DE OTUMBA**  
**E D I C T O S**

Exp. 1698/8/2011, MAYOLO HERNANDEZ ROMERO, promueve inmatriculación administrativa de un terreno denominado "Calvario", ubicado en calle sin nombre en el pueblo de Ozumbilla, Municipio de Tecamac, y Distrito Judicial de Otumba, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 29.75 metros y linda con predio a nombre del Sistema de Agua Potable de Santa María Ozumbilla, al sur: 29.75 metros linda con Ana Lilia Hernández Valderrama, al oriente: 32.00 metros, linda con Severiano Sandoval Gutiérrez, al poniente: 32.00 metros linda con calle sin nombre. Con una superficie de: 950.00 metros cuadrados,

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 23 de noviembre del 2011.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito de Otumba, Estado de México, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.  
847.-28 febrero, 5 y 8 marzo.

Exp. 70/33/2011, ISABEL MIRANDA ROMAN, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado San Vicente, ubicado en Temascalapa, Municipio de Temascalapa, Distrito de Otumba, el cual mide y linda: al norte: 8.12 mts. y linda con Lino Alva Ramos; al sur: 7.95 mts. y linda con Av. Dr. Gustavo Baz; al oriente: 18.38 mts. y linda con Lino Alva Ramos; poniente: 18.30 mts. y linda con Joaquín Alba Herrera; con una superficie de 147.00 mts<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 9 de diciembre del 2011.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito de Otumba, Estado de México, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.  
847.-28 febrero, 5 y 8 marzo.

Exp. 72/35/2011, GILBERTO HERNANDEZ ANGUIANO, promueve inmatriculación administrativa de un terreno denominado "El Bordo", ubicado en la calle sin nombre, comunidad de Ixtlahuaca, Municipio de San Martín de las Pirámides y Distrito de Otumba, con una superficie de: 725.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 25.00 metros y linda con calle, al sur: 25.00 metros y linda con la Sra. Nancy Sánchez Robles, al oriente: 29.00 metros y linda con calle, al poniente: 29.00 metros y linda con la Sra. Dolores Medina Bobadilla.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 8 de diciembre del 2011.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito de Otumba, Estado de México, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.  
847.-28 febrero, 5 y 8 marzo.

Exp. 71/34/2011, NANCY SANCHEZ ROBLES, promueve inmatriculación administrativa, de un terreno denominado "Bordo", ubicado en la calle sin nombre comunidad de Ixtlahuaca, Municipio de San Martín de las Pirámides y Distrito de Otumba, con una superficie de: 925.00 metros cuadrados, con las

siguientes medidas y colindancias: al norte: 25.00 metros con Gilberto Hernández Anguiano, al sur: 25.00 metros con la señora Rosalba Olivo, al oriente: 37.00 metros y linda con calle, al poniente: 37.00 metros con la Sra. Dolores Medina Bobadilla.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 8 de diciembre del 2011.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito de Otumba, Estado de México, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

847.-28 febrero, 5 y 8 marzo.

---

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp. 160309/1353/2011, URBANO FERNANDO TORRES GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: Barrio Tepetongo, Tecaxic, Toluca, México, mide y linda: al norte: 33.00 mts. con Francisca Emelia Torres Gómez, al sur: 37.00 mts. con Antero Torres Almazán, al oriente: 18.75 mts. con Angel Dávila Cuadros, al poniente: 19.00 mts. con Av. Ruiz Cortinez. Superficie aproximada de: 656.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación de GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 01 de febrero de 2012.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libien Conzuelo.-Rúbrica.

830.-28 febrero, 5 y 8 marzo.

---

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O**

Exp. 16/15/2012, LA C. ASUNCION ARNULFA LOVERA HERRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: Llano Grande, Municipio de Jilotepec, Distrito Judicial de Jilotepec, mide y linda: al norte: colinda con Camino Principal 38.00 mts., al sur: colinda con Filimón Reyes Martínez 67.00 mts., al oriente: colinda con Gaspar Reyes Sánchez 154.00 mts., al poniente: colinda con Estanislao Reyes Hernández 155.00 mts. Superficie aproximada de: 6,924.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación de GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 21 de febrero de 2012.-C. Registrador, Lic. Carlos Alberto Chimal Rostro.-Rúbrica.

831.-28 febrero, 5 y 8 marzo.

---

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O**

Exp. 11/12/2012. EL C. MANUEL ALMAZAN GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Miguel Enríquez s/n a Bellota, Municipio de Villa del Carbón, Distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 20.00 mts. con Juan Hernández Cruz, al sur: en 2 líneas de 5.50 y 14.75 mts. con calle Miguel Enríquez, al oriente: 50.00 mts. con José

Juan Zariñan Almazán, al poniente: 50.90 mts. con Reyna Jiménez Almazán. Superficie aproximada de: 1,022.13 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación de GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 15 de febrero de 2012.-C. Registrador, Lic. Carlos Alberto Chimal Rostro.-Rúbrica.

832.-28 febrero, 5 y 8 marzo.

---

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O**

Exp. 15/14/2012, EL C. BERNARDO PADILLA LOVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: Santa María Nativitas, Municipio de Aculco, Distrito Judicial de Jilotepec, mide y linda: al norte: 41.60 metros y colinda con Fernando González Cuéllar, al sur: 41.60 metros y colinda con Gloria González Cuéllar, al oriente: 26.50 metros y colinda con Familia Salas Estrada, al poniente: 26.50 metros y colinda con camino vecinal. Superficie aproximada de: 1,100.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación de GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 21 de febrero de 2012.-C. Registrador, Lic. Carlos Alberto Chimal Rostro.-Rúbrica.

833.-28 febrero, 5 y 8 marzo.

---

Exp. 10/10/2012, EL C. ELEAZAR DAVID MENDOZA SERRANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: San Juan Tuxtepec, Municipio de Chapa de Mota, Distrito Judicial de Jilotepec, mide y linda: al norte: 52.00 metros con terreno de Pedro Angelino, al sur: -0- metros termina en punta, al oriente: 161.65 metros con Ejido de San Juan Tuxtepec, al poniente: 149.80 metros con Vicente Gabriel Olivares. Superficie aproximada de: 3,600.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación de GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 15 de febrero de 2012.-C. Registrador, Lic. Carlos Alberto Chimal Rostro.-Rúbrica.

834.-28 febrero, 5 y 8 marzo.

---

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp. 153315/1299/2011, EL C. EPIFANIO GARCIA PANOCHA, promueve inmatriculación administrativa, sobre una fracción de terreno con casuchita que se encuentra ubicada jurisdicción de San Francisco Tlalcalaipan, Municipio de Almoloya de Juárez, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: en dos líneas la primera 6.74 seis m setenta y cuatro cms. y la segunda de 12.08 doce m ocho cms. y linda con la calle de Libertad Pte., al oriente: 25.34 veinticinco m treinta y cuatro cms. y linda con Sotela Embati Vda. de Yassi, al sur: 16.90 dieciséis m noventa centímetros y linda con Tomasa García de Ramírez, al poniente: 17.98 diecisiete metros noventa y ocho centímetros y linda con calle del Nevado. Dicha propiedad se encuentra ubicada en el sitio llamado San Francisco.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber



a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 07 de diciembre del 2011.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

755.-23, 28 febrero y 5 marzo.

Exp. 113079/955/2011, LA C. ARELI GARCIA ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno con casa que se encuentra ubicado en la calle de Cerro del Murciélago sin número en el poblado de Zinacantepec, Municipio de Zinacantepec, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 12.60 m colindando con privada sin nombre de tres m de ancho siendo servidumbre de paso, al sur: en dos líneas una de 7.70 m con Cerro del Murciélago y la otra de línea de 5.00 m con José Dolores Ballina, al poniente: dos líneas la primera de 12.40 m y la otra de 8.80 m con el señor Severiano Pliego Mejía, al oriente: 21.00 m con José Dolores Ballina. Tiene una superficie de 223.40 metros cuadrados, (doscientos veintitrés punto cuarenta metros cuadrados).

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 08 de diciembre del 2011.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

755.-23, 28 febrero y 5 marzo.

Exp. 142107/1217/2011, LA C. HIGINIA GUILLERMINA NAVARRÉTE GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un predio que se encuentra ubicado en calle Nicolás Bravo s/n, de esta localidad de San Pedro Totoltepec, Municipio de Toluca, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 10 m colinda con Reyna Guadalupe Bonifacio de Jesús, al sur: 10 m colinda con calle, al oriente: 12 m colinda con Andrés de Jesús Hernández, al poniente: 12 m colinda con Jean Paul Verdusco Fuentes. Con una superficie aproximada: 120 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 08 de diciembre del 2011.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

755.-23, 28 febrero y 5 marzo.

Exp. 156303/1311/2011, LA C. MARISOL GUADALUPE ALTAMIRANO PINEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre una propiedad que se encuentra ubicada en el paraje conocido como "San Agustín", perteneciente al poblado de San Juan de las Huertas, Municipio de Zinacantepec, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 10.00 m y colinda con camino a Recibitas, al sur: 10.00 m y colinda con C. Pablo Carbajal Hernández, al oriente: 50.00 m y colinda con C. Marisol Guadalupe Altamirano Pineda, al poniente: 50.00 m y colinda con C. Jesús Carbajal García. Con una superficie de 300 m2. (quinientos metros cuadrados).

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 12 de diciembre del 2011.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

755.-23, 28 febrero y 5 marzo.

Exp. 154336/1303/2011, LA C. BLANCA ELVA MARIN SOTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en calle Jiménez Cantú No. 5 en Santa Cruz

Azacapotzaltongo, Municipio de Toluca, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 15.70 m colinda con Irene Balderas, al sur: 15.70 m colinda con Concepción Hernández, al oriente: 12.75 m colinda con María del Rosario Hernández, al poniente: 12.75 m colinda con Concepción Hernández. Con una superficie de 200.17 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 12 de diciembre del 2011.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

755.-23, 28 febrero y 5 marzo.

Exp. 105399/902/2011, LA C. DIONICIA GARCIA DURAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en calle Querétaro s/n, en San Gaspar Tlahuelilpan Municipio de Metepec, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 4.00 m con cerrada de 6.00 m de ancho, al sur: 4.00 m con Dionicia García Durán, al oriente: 16.00 m con Dionicia García Durán, al poniente: 16.00 m con calle Querétaro. Teniendo una superficie de 64.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 13 de diciembre del 2011.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

755.-23, 28 febrero y 5 marzo.

Exp. 150920/1284/2011, LOS CC ISRAEL BELLO MENDIOLA y ORALIA GUZMAN ELOISA promueven inmatriculación administrativa, sobre un inmueble se encuentra ubicado en calle Venustiano Carranza s/n en Santa María Magdalena Ocotitlán, Municipio de Metepec, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 8.10 (ocho punto diez) m con calle Venustiano Carranza, al sur: 10.00 (diez) m con María Guadalupe Estrada Robles, al oriente: 20.00 (veinte) m con María Guadalupe Estrada Robles, al poniente: 20.00 (veinte) m con María Gutiérrez. Tiene una superficie de 181.00 (ciento ochenta y un) metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 14 de diciembre del 2011.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

755.-23, 28 febrero y 5 marzo.

Exp. 151276/1294/2011. EL C. JOSE ANTONIO PEREZ URRUTIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en calle Calzada del Panteón sin número en la Colonia San Salvador Tizatlalli, Municipio de Metepec, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 14.14 m colindando con el señor José Joel López Carrasco, al sur: 14.14 m colindando con María Luisa Hernández de Salinas, al oriente: 34.59 m colindando con la señora Amada Luisa Pérez Corona, al poniente: en 34.59 m colindando con calzada del Panteón. Con una superficie total de 489.10 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 02 de diciembre del 2011.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

755.-23, 28 febrero y 5 marzo.

Exp. 154540/1304/2011, EL C. JESUS IGNACIO FLORES CARDOSO, promueve inscripción administrativa, sobre un terreno ubicado en calle Miguel Hidalgo Esq. Centenario s/n, San Marcos Yachihuacaltepec, Municipio de Toluca, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 13.90 m con Jesús Flores Sierra, al sur: 18.00 m con calle Miguel Hidalgo, al oriente: 26.20 m con calle Centenario, al poniente: 24.80 m con César Humberto Flores Cardoso. Teniendo una superficie de 384.06 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 02 de diciembre del 2011.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

755.-23, 28 febrero y 5 marzo.

---

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O S**

Exp. 156996/1316/2011, EL C. ABEL SERRANO COYOTE, promueve inscripción administrativa, sobre un terreno que se encuentra ubicado en jurisdicción de San Antonio Acahualco, Municipio de Zinacantepec, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 12.80 m con calle 5 de Febrero; al sur: 12.80 m con José Serrano Coyote; al oriente: 33.10 m con Miguel Angel Serrano Coyote; al poniente: 32.40 m con Valentín Serrano. Teniendo una superficie de 419.20 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 15 de diciembre del 2011.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

755.-23, 28 febrero y 5 marzo.

Exp. 89661/796/2010, LA C. ROSA MARIA SUAREZ DUEÑAS, promueve inscripción administrativa, sobre un predio ubicado en calle de La Amistad sin número La Curva, en San Felipe Tlalmimilolpan, Municipio de Toluca, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 23.73 veintitrés metros setenta y tres centímetros colindando con el señor Luis Mulhia; al sur: 23.73 veintitrés metros setenta y tres centímetros colindando con el señor Arturo Salazar y Patricia Sauza; al oriente: 6.00 seis metros colindando con el señor Abelino Terrón; al poniente: 6.00 seis metros colindando con el señor Ernesto Zenteno. Con una superficie de 140.00 m<sup>2</sup>, ciento cuarenta metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 11 de enero del 2012.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

755.-23, 28 febrero y 5 marzo.

---

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O S**

Expediente 160264/278/2011, C. ALMA GUADALUPE ROSAS MALDONADO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hermenegildo Galeana No. 49, Colonia Independencia 1ra. Sección, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: mide 10.10 m y colinda con calle Hermenegildo Galeana;

al sur: mide 8.30 m y colinda con lote 2; al oriente: mide 19.02 m y colinda con andador; al poniente: mide 23.14 m y colinda con calle cerrada. Con una superficie de 163.16 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 9 de enero del 2012.-La C. Registradora de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

755.-23, 28 febrero y 5 marzo.

---

Expediente 160500/280/2011, C. PEDRO PEREZ HERNANDEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada Duraznos s/n, Colonia Independencia 1ra. Sección, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: mide 17.35 m en línea quebrada y colinda con cerrada Duraznos; al sur: mide 13.40 m y colinda con Cirilo Pérez Hernández; al oriente: mide 13.50 m en línea quebrada colinda con cerrada Duraznos; al poniente: mide 18.00 m y colinda con Santos Pérez. Con una superficie de 249.73 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 9 de enero del 2012.-La C. Registradora de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

755.-23, 28 febrero y 5 marzo.

---

Expediente 162104/281/2011, C. MANUEL MORALES RAYGOZA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Querétaro s/n, Colonia San José el Vidrio, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: 25.00 m al norte: colinda con Maximiliano Rivas, 25.00 m al sur: colinda con Maximiliano Rivas, 11.00 m al oriente: colinda con calle Querétaro, 11.00 m al poniente: colinda con Maximiliano Rivas. Con una superficie de 275.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 9 de enero del 2012.-La C. Registradora de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

755.-23, 28 febrero y 5 marzo.

---

Expediente 160265/279/2011, C. MARIA DE LOURDES GONZALEZ GARCIA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Lerdo de Tejada sin número, Colonia Independencia, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: mide en dos tramos de 03.86 y 19.75 m y colindando con calle Roberto Jasso; al sur: mide en tres tramos 13.34, 15.40 y 06.50 m y colindando propiedad privada; al oriente: mide en tres tramos 07.40 m colindando con calle Lerdo de Tejada, 04.00 m colindando con propiedad privada y 07.20 m colindando con propiedad privada; al poniente: mide dos tramos 30.42 m colindando con Amalia García, 14.65 m colindando con Angela Olmos. Con una superficie de 645.65 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 9 de enero del 2012.-La C. Registradora de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

755.-23, 28 febrero y 5 marzo.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
 DISTRITO DE IXTLAHUACA  
 E D I C T O S**

Exp. 258/85/2011, LA C. ROSA MARIA GARDUÑO SALAZAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Jalpa, Municipio de San Felipe del Progreso, Distrito Judicial de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 20.00 metros linda con camino a San Felipe Flor María; al sur: 20.00 metros con José Luz Martínez Vieyra; al oriente: 20.00 metros con José Luz Martínez Vieyra; y al poniente: 20.00 metros con José Luz Martínez Vieyra. Con superficie aproximada 400.00 metros cuadrados.

La C. Registradora de la Propiedad de la Oficina Registral de Ixtlahuaca, Lic. Maura Adela Jaime Carmona, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 09 de enero del 2012.-Rúbrica.

755.-23, 28 febrero y 5 marzo.

Exp. 159/30/2011, LA C. MA. DEL CARMEN SANCHEZ SALGADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Juárez, Municipio de San José del Rincón, Distrito Judicial de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 7.84 m y 4.37 m en línea quebrada y colinda con Juan Manzur Chávez; al sur: 12.64 m y 1.15 m en línea quebrada colinda con Avenida Juárez; al oriente: 16.57 m y 7.25 m en línea quebrada colinda con Armando Sánchez Salgado; al poniente: 4.92 m y 1.95 m, 4.65 m y 10.57 m en línea quebrada colinda con Rogelio Sánchez Salgado. Con una superficie aproximada de 270.00 metros cuadrados.

La C. Registradora de la Propiedad de la Oficina Registral de Ixtlahuaca, Lic. Maura Adela Jaime Carmona, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 16 de enero del 2012.-Rúbrica.

755.-23, 28 febrero y 5 marzo.

Exp. 01/01/2012, EL C. JULIO FLORES GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calvario Buenavista, Municipio de San Felipe del Progreso, Distrito Judicial de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 16.00 ml y colinda con C. Alejandro Alanís Rulfo; al sur: 16.00 ml colinda con camino de 4.00 m; al oriente: 25.00 ml y colinda con Modesto Huitrón Chaires; al poniente: 25.00 ml y colinda con Miguel Alejandro Salvador López, C. Alejandro Ortega Garduño. Con superficie aproximada 400 metros cuadrados.

La C. Registradora de la Propiedad de la Oficina Registral de Ixtlahuaca, Lic. Maura Adela Jaime Carmona, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 13 de enero del 2012.-Rúbrica.

755.-23, 28 febrero y 5 marzo.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
 DISTRITO DE CHALCO  
 E D I C T O S**

Expediente No. 12587/234/2011, ELIA HERRERA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Saucedaco", ubicado en calle Cuauhtémoc número

2 también conocido como Cuauhtémoc número 2 Bis, en la Cabecera del Municipio de Temamatla, Estado de México, que mide y linda: al norte: 24.57 metros con Guadalupe Chávez Villanueva; al sur: 24.57 metros con Faustina Venegas; al oriente: 11.40 metros con calle Cuauhtémoc; al poniente: 11.40 metros con Enriqueta Freyermuth Jiménez. Con una superficie de 280.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 9 de enero de 2012.-Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

755.-23, 28 febrero y 5 marzo.

Expediente No. 12799/235/2011, JUAN ALEJANDRO AYALA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble sin denominación, ubicado en camino a Asunción, lote 16, pueblo de Los Reyes Acatlixhuayan, Municipio de Temamatla, Estado de México, que mide y linda: al norte: 12.00 metros con camino a Asunción; al sur: 12.00 metros con retorno sin nombre; al oriente: 23.82 metros con lote 17; al poniente: 23.93 metros con lote 15. Con una superficie de 286.70 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 9 de enero de 2012.-Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

755.-23, 28 febrero y 5 marzo.

Expediente No. 12800/237/2011, SOFIA MARTINEZ MERINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble sin denominación, ubicado en camino a Asunción, lote 9, pueblo de Los Reyes Acatlixhuayan, Municipio de Temamatla, Estado de México, que mide y linda: al norte: 12.00 metros con retorno sin nombre; al sur: 12.00 metros con propiedad de Paulino Yezcas; al oriente: 20.00 metros con lote 8; al poniente: 20.00 metros con lote 10. Con una superficie de 240.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 9 de enero de 2012.-Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

755.-23, 28 febrero y 5 marzo.

Exp. No. 13116/238/2011, LORENZO RODRIGUEZ MUÑOZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Temampa Segundo", ubicado a inmediaciones de este pueblo, Municipio de Tepetlaxpa, Estado de México, que mide y linda: al norte: 83.00 metros con Herminia Muñoz; al sur: 125.32 metros con Amalio Muñoz Rodríguez; al oriente: 180.00 metros con camino viejo a Nepantla-Tepetlaxpa; al poniente: 243.92 metros con Felipe Martínez Aranda. Con una superficie de 22,192.61 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 9 de enero de 2012.-Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

755.-23, 28 febrero y 5 marzo.

**Expediente No. 13160/239/2011, MARIA DEL CARMEN JUAREZ ROCHA,** promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tepancatitla", ubicado en el Municipio de Amecameca, Estado de México, que mide y linda: al norte: 10.35 metros con camino a Ayapango; al sur: 10.35 metros con Celia Velázquez y Raymundo Pérez Velázquez; al oriente: 168.50 metros con Julia Anita Pérez Sánchez; al poniente: 168.50 metros con Juventina Sánchez Castro. Con una superficie de 1,738.80 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 9 de enero de 2012.-Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

755.-23, 28 febrero y 5 marzo.

**Expediente No. 13571/236/2011, CAROLINA MUÑOZ MIRANDA,** promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble sin denominación, ubicado en el kilómetro 4.580 de la carretera México-Oaxaca, en la población de San Lucas Amalinalco, ahora carretera México Cuautla s/n, en la localidad de Santa Cruz Amalinalco, jurisdicción de Chalco, Municipio de Chalco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 50.00 metros con José Alvaro Francisco Anaya Gómez; al sur: 43.00 metros con José Llano Valencia; al oriente: 25.00 metros con José Angeles Infante; al poniente: 25.00 metros con derecho de vía carretera México-Oaxaca. Con una superficie de 1,125.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 9 de enero de 2012.-Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

755.-23, 28 febrero y 5 marzo.

#### INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O S

**Exp. 146332/1242/2011, LA C. MARIA TERESA GARCES HERNANDEZ,** promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en la calle de Sor Juana Inés de la Cruz número 120, en la población de Capultitlán, Municipio de Toluca, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 10.10 metros colindando con Cipriano Bernal, al sur: 10.10 metros colindando con calle Sor Juana Inés de la Cruz, al oriente: 27.16 mts. colindando con Francisco Téllez, al poniente: 27.16 mts. colindando con Susana Mondragón. Con una superficie aproximada de 274.32 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 30 de noviembre del 2011.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

755.-23, 28 febrero y 5 marzo.

**Exp. 145455/1266/2011, LA C. MARGARITA GONZALEZ FLORES EN SU CARACTER DE HEREDERA Y ALBACEA DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE SOTERO GONZALEZ ALVAREZ),** promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en el Municipio de Temoaya, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al oriente: dieciséis metros, con calle, al poniente: veinte metros noventa y cinco

centímetros, con Francisco Ortiz, al norte: veintiún metros, con camino, y al sur: igual medida, con María Colín viuda de Ruiz. Con superficie de: 388.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 29 de noviembre del 2011.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

755.-23, 28 febrero y 5 marzo.

**Exp. 145454/1265/2011, LA C. CLAUDIA ROCIO MALDONADO DIAZ,** promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en calle de Federación, número trece, guión B, interior uno, en el poblado de Santa Ana Tlapaltitlán, Municipio de Toluca, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 6.10 metros con Daniel Millán González, al sur: 6.00 metros con María González Vda. de Millán, al oriente: 9.30 metros con paso de servidumbre de 2.40 metros, al poniente: 9.30 metros con Francisco Millán González y María González Vda. de Millán. Superficie aproximada de 55.80 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 29 de noviembre del 2011.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

755.-23, 28 febrero y 5 marzo.

**Exp. 60319/429/2010, LA C. ARACELI MARGARITA JIMENEZ RUIZ,** promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en privada sin nombre sin, en la Colonia Llano Grande, Municipio de Metepec, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 29.919 mts. con Manuel Zúñiga Dotor, al sur: 24.908 mts. con Flor de María Trinidad Fonseca Montes de Oca, al oriente: 21.289 mts. con Libramiento Sur; al poniente: 20.557 mts. con Humberto Guadarrama Velázquez. Teniendo una superficie de 565.542 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 14 de diciembre del 2011.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

755.-23, 28 febrero y 5 marzo.

**Exp. 142092/1216/2011, LA C. FRANCISCA DOTOR,** promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en la calle Independencia s/n en el Barrio de San Nicolás, en San Miguel Totocuilapilco, Municipio de Metepec, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 57.75 metros colindando con Gregorio Chávez, al sur: 59.00 metros colindando con Enriqueta Lara Rojas, al oriente: 10.15 metros colindando con la calle Independencia, al poniente: 10.30 metros colindando con Olga Mendoza. Con una superficie aproximada de 592 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 29 de noviembre del 2011.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

755.-23, 28 febrero y 5 marzo.

Exp. 136887/1125/2011, LA C. MARIA GUADALUPE PALMA VILLALVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre un sitio con casa que se encuentra ubicado en Jurisdicción de San Cristóbal Tecolot, Municipio de Zinacantepec, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: norte: 16.30 mts. colinda con calle de Bravo, sur: 9.30 mts. en una línea y en otra 5.70 mts. colinda con José Coyote, Gerardo Nepomuceno y Lorenzo Nepomuceno, oriente: 46.00 mts. colinda con Longina Palma, poniente: 18.00 mts. en una línea y en otra 28.00 mts. colinda con Ricardo Fabela, Lorenzo Nepomuceno y Gerardo Nepomuceno, teniendo una superficie de 553.80 m2. quinientos cincuenta y tres metros ochenta centímetros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 28 de noviembre del 2011.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

755.-23, 28 febrero y 5 marzo.

Exp. 148199/1271/2011, LA C. JULIETA CASTILLO ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en Calle del Canal, actualmente Prolongación Mariano Matamoros sin número, Barrio de San Mateo Abajo, Municipio de Metepec, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: oriente: 21.00 mts. con Blanca Lilia Roa Velásquez, poniente: 21.00 mts. con María Luisa Mondragón Clemente, norte: 15.00 mts. con Prolongación Mariano Matamoros, al sur: 15.00 mts. con María Magdalena Pérez Vázquez. Con una superficie de: 316.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 30 de noviembre del 2011.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

755.-23, 28 febrero y 5 marzo.

Exp. 156581/1306/2011, LOS CC. ANA PERLA MARTINEZ PEREZ y SILVERIO MARTINEZ PEREZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en Dr. Antonio A. Hernández No. 305 C, Bo. de Huitzila, Municipio de Toluca, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: norte: 10.00 mts. con Martha Bermúdez Méndez, al sur: 10.00 mts. con calle Dr. A. Hernández, al oriente: 15.00 mts. con Carmen Otilia Medina Martínez, al poniente: 15.00 mts. con privada de Dr. A. Hernández. Con una superficie aproximada de 150.00 mts2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 15 de diciembre del 2011.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

755.-23, 28 febrero y 5 marzo.

Exp. 111420/934/2011, EL C. RUBEN HERNANDEZ MOJICA, promueve inmatriculación administrativa, sobre un predio que se encuentra ubicado en Barrio El Plan, en San Miguel Almoloyán, Municipio de Almoloya de Juárez, Distrito Judicial de

Toluca, el cual mide y linda: al norte: 51 mts. con Vicente Gonzáles Sánchez, al sur: 60 mts. con Elvira Gonzáles Romero, al oriente: 12 mts. con José Gómora Sánchez, al poniente: 16 mts. con camino vecinal. Con una superficie aproximada de: 777 mts.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 21 de diciembre del 2011.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

755.-23, 28 febrero y 5 marzo.

Exp. 158506/1346/2011, LA C. TERESA NORMA ELIZALDE VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno que se encuentra ubicado en calle Cuauhtémoc en San Buenaventura, Municipio de Toluca, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: norte: 7.00 metros con calle Cuauhtémoc, (siete metros), sur: 7.00 metros con Cleto Tabira (siete metros), oriente: 12.65 metros con Fernando Vargas, poniente: 13.00 metros con Cleto Tabira. Teniendo una superficie de: 90.20 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 5 de enero del 2012.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

755.-23, 28 febrero y 5 marzo.

Exp. 158868/1343/2011, LA C. RUTH ALBARRAN ANAYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno que se encuentra ubicado en privada a Cacalomacán sin número, en el poblado de San Buenaventura, Municipio de Toluca, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: norte: 30.38 metros colinda con Salvador Estrada, sur: en dos líneas de: 6.00 y 18.05 metros colinda con Filiberto Berra Barrientos, oriente: 16.00 metros colinda con Angel Custodio Henríquez Hiedra, poniente: en dos líneas de: 26.10 metros y 11.00 metros colinda con privada camino a Cacalomacán y Sergio y Yazmin Wittman. Con una superficie aproximada de: 457.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 09 de enero del 2012.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

755.-23, 28 febrero y 5 marzo.

Exp. 158869/1341/2011, LA C. EUSEBIA MARIA ASUNCION BERNAL VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno que se encuentra ubicado en Privada sin nombre y sin número, que está sobre la calle Miguel Hidalgo, en San Buenaventura, Municipio de Toluca, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: norte: 33.18 metros colinda con privada sin nombre, sur: 33.18 metros colinda con María de Jesús Anaya Mendieta, oriente: 12.50 metros colinda

con Eliseo Enrique Bernal Vargas, poniente: 12.50 metros colinda con Yazkari Raquel Bernal García. Con una superficie aproximada de: 413.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 09 de enero del 2012.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

755.-23, 28 febrero y 5 marzo.

Exp. 154537/1305/2011, EL C. SERGIO BERNAL VALDES, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno que se encuentra ubicado en privada sin nombre y sin número, que está sobre la calle Miguel Hidalgo, en San Buenaventura, Municipio de Toluca, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: norte: 23.50 metros colinda con herederos de Severino Enríquez, sur: 23.50 metros colinda con privada sin nombre, oriente: 12.50 metros colinda con Alfonso Bernal García, poniente: 12.50 metros colinda con Antonio Méndez. Con una superficie de 294.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 10 de enero del 2012.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

755.-23, 28 febrero y 5 marzo.

Exp. 153401/1302/2011, EL C. LUIS ZARAGOZA RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble denominado Llano de Tultitlán que se encuentra ubicado en la privada sin número, que se ubica en la calle de Independencia número 41, San Salvador Tizatallí, Municipio de Metepec, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 10.50 mts. colinda con Rosa Martha Fernández Moreno, al sur: 10.50 mts. colinda con Ana Maximina Rosales Aguilar, al oriente: 14.25 mts. colinda con Micaela Jiménez, al poniente: 14.25 mts. colinda con privada. Con una superficie aproximada 149.00 mts. cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 12 de diciembre del 2011.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

755.-23, 28 febrero y 5 marzo.

Exp. 159491/1339/2011, EL C. FERNANDO FABIAN AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre un predio que se encuentra ubicado en calle Nicolás Bravo, San Pedro Totoltepec Municipio de Toluca, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 11.00 mts. colinda con paso de servidumbre, al sur: 11.00 mts. colinda con Margarito Jurado Quiroz, al oriente: 12.00 mts. colinda con Antonia de Jesús Hernández, al poniente: 12.00 mts. colinda con Antonia de Jesús Hernández. Con una superficie aproximada de 132.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 15 de diciembre del 2011.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

755.-23, 28 febrero y 5 marzo.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL**  
**DISTRITO DE VALLE DE BRAVO**  
**E D I C T O S**

Exp. 9712/2012, ISMAEL ZARZA ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Mesas Altas de Xoconusco, del Municipio de Donato Guerra, Distrito de Valle de Bravo, que mide y linda: al norte: mide 10 m 50 cm y linda con carretera, al sur: mide 21 m 66 cm y linda con Inocente Zacarías Cruz, al oriente: mide 24 m 30 cm linda con entrada a la escuela, al poniente: mide 30 m linda con entrada privada de la familia López. Superficie aproximada de 356.62 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 26 de enero de 2012.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

754.-23, 28 febrero y 5 marzo.

Exp. 9710/2012, SERGIO VENTURA ACEVEDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Arriba de San Juan Xoconusco denominado El Zapote, del Municipio de Donato Guerra, Distrito de Valle de Bravo, que mide y linda: al norte: 40.85 m linda con camino a Mesas Altas, de San Juan Xoconusco, al sur: 36.40 m linda con Eulalia Acevedo, al oriente: 20.30 m linda con Eulalia Acevedo, al poniente: 19.00 m linda con carretera Zitácuaro-Valle de Bravo. Superficie aproximada de 758.88 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 26 de enero de 2012.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

754.-23, 28 febrero y 5 marzo.

Exp. 9713/2012, ALEJANDRINO RICO RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Limón del Municipio de Oztoloapan, Distrito de Valle de Bravo, que mide y linda: al norte: mide 25.00 m y linda con el señor Teodoro Pérez Aguilar, al sur: mide 25.00 m y linda con el señor Teodoro Pérez Aguilar, al oriente: mide 40.00 m y linda con el señor Teodoro Pérez Aguilar, al poniente: mide 40.00 m y linda con la carretera. Superficie aproximada de 1,000.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 26 de enero de 2012.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

754.-23, 28 febrero y 5 marzo.

Exp. 9714/2012, ALEJANDRINO RICO RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Mirador s/n, del Municipio de Oztolapan, Distrito de Valle de Bravo, que mide y linda: al norte: mide 15.00 m colinda con la carretera, al sur: mide 15.00 m colinda con Rubén Rodríguez Mondragón, al oriente: mide 15.00 m y colinda con Vicente Sánchez Espinoza, al poniente: 15.00 m colinda con Filimón Loza Acevedo. Superficie aproximada de 225.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 26 de enero de 2012.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

754.-23, 28 febrero y 5 marzo.

Exp. 9715/2012, FRANCISCA HERNANDEZ MONDRAGON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Francisco Márquez No. 13, Loma Bonita, del Municipio de Santo Tomás, Distrito de Valle de Bravo, que mide y linda: al norte: 01.15 m colinda con el Sr. Juan Avila, al sur: 08.00 m colinda con el Sr. José González Pascual, al oriente: 22.30 m colinda con la calle, al poniente: 22.70 m colinda con el Sr. Juan Avila. Superficie aproximada de 88.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 26 de enero de 2012.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

754.-23, 28 febrero y 5 marzo.

Exp. 9716/2012, EVARISTO FABELA HUERTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sabana de Taborda 1ra. Secc. del Municipio de Villa de Allende, Distrito de Valle de Bravo, que mide y linda: al norte: 16.00 m y colinda con auditorio predio de la comunidad, al sur: 16.00 m y colinda con Isaias Camacho Carbajal, al oriente: 18.00 m con Alberto Reza Carbajal, al poniente: 18.00 m con carretera. Superficie aproximada de 288.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 26 de enero de 2012.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

754.-23, 28 febrero y 5 marzo.

Exp. 9717/2012, ISAIAS CAMACHO CARBAJAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sabana de Taborda, 1ra. Sección, del Municipio de Villa de Allende, Distrito de Valle de Bravo, que mide y linda: al norte: 16 m y colinda con el C. Evaristo Favela Huerta, al sur: 16.00 m y colinda con el C. Alberto Reza Carbajal, al oriente: 58.00 m y colinda con la carretera, al poniente: 58.00 m y colinda con Alberto Reza Carbajal. Superficie aproximada de 928.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 26 de enero de 2012.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

754.-23, 28 febrero y 5 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 83 DEL ESTADO DE MEXICO  
ATLACOMULCO, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Por Escritura Pública No. **25,381**, de fecha 29 de diciembre del 2011, se radicó en esa Notaría a mi cargo la Primera Parte del Procedimiento Sucesorio Intestamentario a Bienes de **HILARIO ARMANDO ESCAMILLA JASSO**, que solicitan **LUCIA, MARGARITA, BUENAVENTURA, NATALIA, ABRAHAM, RAYMUNDO, MARIA CRISTINA, GREGORIO y ANTONIO** de apellidos **ESCAMILLA LEGORRETA**, en su carácter de descendientes en línea recta.

Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Atlacomulco, México, a 29 de diciembre del 2011.

LIC. NORMA VELEZ BAUTISTA.-RUBRICA.

TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO  
OCHENTA Y TRES DEL ESTADO DE MEXICO.

004-C1.-21 febrero y 5 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 113 DEL ESTADO DE MEXICO  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Por Instrumento Público número **38,034** del Volumen **698** de fecha 16 de Diciembre del 2011, otorgado en el protocolo a mi cargo se hizo constar LA RADICACION DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES del señor **SERGIO FLORES SALAZAR**, que formalizaron como presuntos herederos la señora **MARIA DE JESUS ESPARZA SOSA** en su carácter de cónyuge supérstite, **PATRICIA, AARON y OMAR** todos de apellidos **FLORES ESPARZA** en su carácter de hijos legítimos del autor de la sucesión, quienes acreditaron su entroncamiento con los autores de la sucesión, e hicieron constar el fallecimiento de esta con el acta respectiva de estos, manifestando que no tienen conocimiento de que exista persona alguna que pueda tener igual o mejor derecho a heredar y de los informes solicitados se advierte la inexistencia de testamento alguno, por lo que se procede a hacer pública tal situación en términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para su publicación de siete en siete días hábiles en términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a 10 de febrero de 2012.

LICENCIADO JOSE ORTIZ GIRON.-RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO NUMERO CIENTO  
TRECE DEL ESTADO DE MEXICO.

135-B1.-22 febrero y 5 marzo.

NOTARIA PUBLICA No. 145 DEL ESTADO DE MEXICO ZINACANTEPEC, MEXICO AVISO NOTARIAL

LICENCIADO JOSE RAMON ARANA POZOS, TITULAR DE LA NOTARIA NUMERO CIENTO CUARENTA Y CINCO DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN ZINACANTEPEC, ESTADO DE MEXICO, HAGO CONSTAR QUE MEDIANTE ESCRITURA NUMERO 4715, DEL VOLUMEN 95 ORDINARIO, DE FECHA 31 DE ENERO DEL AÑO 2012, QUEDO RADICADA LA DENUNCIA DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORA MARIA DE LOS ANGELES BERNAL (QUIEN TAMBIEN ACOSTUMBRO USAR EL NOMBRE DE MARIA DE LOS ANGELES BERNAL DE ESTRADA), PROMOVIDO POR LOS SEÑORES ARMANDO ESTRADA BERNAL, ANA MARIA JUANA ESTRADA BERNAL (QUIEN TAMBIEN ACOSTUMBRA USAR EL NOMBRE DE ANA MARIA ESTRADA BERNAL) Y LEOPOLDO RAYMUNDO ESTRADA BERNAL (QUIEN TAMBIEN ACOSTUMBRA USAR EL NOMBRE DE LEOPOLDO ESTRADA BERNAL), HACIENDO DEL CONOCIMIENTO A QUIENES SE CREA CON IGUAL O MEJOR DERECHO PREVIA IDENTIFICACION COMPAREZCA A DEDUCIRLO.

SE EMITE EL PRESENTE AVISO PARA SU PUBLICACION POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE SIETE DIAS HABILES, EN LA GACETA DEL GOBIERNO Y EN UN PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION NACIONAL.

ZINACANTEPEC, ESTADO DE MEXICO, A 10 DE FEBRERO DEL AÑO 2012.

ATENTAMENTE

LIC. JOSE RAMON ARANA POZOS.-RUBRICA. 696.-21 febrero y 5 marzo.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 83 DEL ESTADO DE MEXICO ATLACOMULCO, MEXICO AVISO NOTARIAL

Por Escritura Pública No. 25,344, de fecha 21 de diciembre del 2011, se radicó en esa Notaría a mi cargo la Primera Parte del Procedimiento Sucesorio Intestamentario a Bienes de GUILLERMO PEREZ BECERRIL, a solicitud de CARMEN MONTOYA TREJO, en su carácter de cónyuge supérstite y MARIA GUADALUPE, ALMA YADIRA, JOSEFINA, GUILLERMO y ERASMO ALEJANDRO de apellidos PEREZ MONTOYA, en su carácter de descendientes en línea recta.

Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Atlacomulco, México, a 21 de diciembre del 2011.

LIC. NORMA VELEZ BAUTISTA.-RUBRICA.

TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO OCHENTA Y TRES DEL ESTADO DE MEXICO.

005-C1.-21 febrero y 5 marzo.

CHARATA, S.A. DE C.V. BALANCE GENERAL AL 31 DE ENERO DE 2012

Table with columns for ACTIVO (CIRCULANTE, FIJO, OIFERIO) and PASIVO (A CORTO PLAZO, CAPITAL CONTABLE). Includes sub-totals for TOTAL ACTIVO and SUMA PASIVO Y CAPITAL.

JORGE ALONSO PIZZA LIQUIDADOR (RUBRICA).

C.P. JAIME JIMENEZ HERNANDEZ CONTADOR (RUBRICA).

786.-24 febrero, 5 y 15 marzo.